



**LOS NUEVOS RETOS, ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LA FUERZA AEREA
COLOMBIANA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE
PAZ**

Gabriela Córdoba Parra

**Pontificia Universidad Javeriana
Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Maestría en Estudios de Paz y Resolución de Conflictos
Bogotá, Colombia
2019**

LOS NUEVOS RETOS, ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LA FUERZA AEREA
COLOMBIANA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE
PAZ

Gabriela Córdoba Parra

Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar por el título de:
Magíster en Estudios de Paz y Resolución de Conflictos

Director: Ricardo Ismael Medina Torres

Pontificia Universidad Javeriana
Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Maestría en Estudios de Paz y Resolución de Conflictos
Bogotá, Colombia
2019

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	6
¿POR QUÉ HABLAR DE LA FUERZA AÉREA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ?.....	6
OBJETIVOS.....	9
Objetivo Principal	9
Objetivos Específicos.....	9
METODOLOGÍA	10
ENFOQUE METODOLÓGICO	10
INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DOCUMENTAL	11
CAPÍTULO I.....	13
MARCO NORMATIVO.....	13
Visión y Misión de la Fuerza Aérea Colombiana.....	13
Fines del Estado	13
Soberanía.....	14
Independencia.....	14
Integridad del Territorio Nacional.....	15
Orden Constitucional.....	15
Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera	16
Derecho Internacional Humanitario	18
CAPÍTULO II.....	21
MARCO DE REFERENCIA	21
El Salvador	21
Fuerza Aérea Salvadoreña (FAS)	22
Después de la guerra, proyección actual	25
Guatemala.....	26
Fuerza Aérea Guatemalteca (FAG).....	27
Después de la guerra, proyección actual	30
CAPÍTULO III.....	32
MARCO TEÓRICO	32

ANTECEDENTES, DOCTRINA MILITAR, CONFLICTO ARMADO INTERNO Y EL PAPEL DECISIVO DE LAS OPERACIONES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA PARA EL CESE DEL CONFLICTO ARMADO	32
Orígenes de la Fuerza Aérea Colombiana	32
Doctrina Militar Aérea y Espacial	33
Tipos de Doctrina	34
Doctrina Aérea y Espacial.....	34
Doctrina Conjunta.....	35
Doctrina Combinada.....	35
Doctrina Coordinada	35
Operaciones Clave y Antecedentes del Conflicto	36
Operación Vuelo de Ángel (Mitú, noviembre de 1998)	37
Operación Delta (Zona de distensión, febrero de 2002).....	39
Operación Universal (septiembre de 2007)	41
Operación Aromo (octubre de 2007).....	43
Operación Sodoma (septiembre de 2010)	44
Operación Odiseo (noviembre de 2011)	46
El papel decisivo de las Operaciones de la Fuerza Aérea Colombiana para el cese del conflicto armado	48
CAPÍTULO IV	53
CENTRO DE INSTRUCCIÓN MILITAR, CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA Y SATENA	53
Centro de Instrucción Militar (CIMIL)	53
Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana (CIAC)	54
Servicio Aéreo a Territorios Nacionales: SATENA	56
CAPÍTULO V	59
PROYECCIÓN ACTUAL Y A FUTURO, FUERZA AÉREA COLOMBIANA 2030	59
CAPÍTULO VI	63
INTEROPERABILIDAD: PARTICIPACIÓN EN EJERCICIOS INTERNACIONALES, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	63
Red Flag.....	64
Maple Flag	65
Angel Thunder.....	66
Cruzex Flight	67

Relámpago.....	67
Green Flag	68
Ángel de los Andes.....	69
CONCLUSIONES	71
REFERENCIAS.....	76

INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿POR QUÉ HABLAR DE LA FUERZA AÉREA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ?

Como consecuencia de la implementación del Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP, es indispensable pensar que la Fuerza Pública tendrá que reorganizarse institucionalmente para definir su rol en el marco del posconflicto, pasando de una etapa de confrontación bélica a dirigir sus acciones a otros frentes de seguridad que requieren pronta solución, como pueden ser las acciones contra grupos disidentes, la soberanía nacional, y seguridad ciudadana. “La reforma al sector de seguridad por lo general está encaminada a la provisión eficiente y efectiva de las seguridades estatales y humanas dentro de un marco democrático”. (Bahamon, 2015).

Es importante comprender que la Fuerza Pública necesita garantizar la no repetición del conflicto desde otras acciones que promuevan la obtención de paz en el país, por ejemplo, trabajando en pos de la reparación de las víctimas, de la reinserción de los desmovilizados, entre otras estrategias enmarcadas en los acuerdos de Paz (Cárdenas & Petro, 2014).

Alfred Stephan -citado textualmente en García, 2014- describe la reforma del sector seguridad como “el proceso de transformación de los valores, orientaciones, y estructura de la institución militar para adaptarla al nuevo entorno estatal democrático”. En palabras de García (2014) “La reconversión militar implica una transformación en las percepciones que las fuerzas armadas mismas poseen sobre sus funciones, misión, interacción con la sociedad, etc., así como en su estructura organizativa”.

Binkerhoff -citado en García, 2014- propone que las fuerzas de seguridad suponen un rol clave, puesto que “unas fuerzas de seguridad sin supervisión y/o corruptas pueden constituir una de las mayores barreras para la construcción de paz y contribuyen a la reanudación del conflicto. Por ello, el fortalecimiento de la capacidad operacional y efectividad de las fuerzas de seguridad es tan importante como un adecuado control civil, la rendición de cuentas y transparencia”. En otras palabras, no puede dejarse de lado a las Fuerzas Militares y a la Policía, ya que como se mencionó antes, es indispensable de

su cooperación para que el país continúe implementando herramientas para garantizar la no repetición del conflicto, y para desarrollar otros estándares de seguridad que abarquen más puntos críticos dentro de la sociedad, puesto que la ausencia de guerra no es precisamente la consolidación de la paz, el conflicto va más allá del enfrentamiento bélico, constituye una estabilidad integral que necesita implementarse en esta nueva etapa de posconflicto para la generación de una paz estable y duradera (García, 2014).

De acuerdo con García (2014):

“El fin del conflicto interno armado cambiaría la agenda de seguridad del país, en la medida en que la principal amenaza a la seguridad nacional desaparecería, abriendo la posibilidad de superar la visión misional de combate al binomio lucha contrainsurgente y la guerra contra las drogas, dando lugar a la re-comprensión tanto de misiones convencionales como no convencionales”.

Lo anterior es una clara referencia a que se deberían crear mecanismos de prevención de surgimiento de grupos ilegales, crimen organizado y disminución de la producción y comercialización de drogas ilícitas. Los anteriores aspectos de seguridad, entre otros relevantes, son de vital importancia para el país en fase de implementación de los acuerdos de paz y superación del conflicto.

En el contexto colombiano, son muchas las percepciones que se tienen respecto a la reforma del sector seguridad y cómo estos estándares van a afectar las Doctrinas enmarcadas institucionalmente hacia las Fuerzas Militares. Es necesario --de acuerdo con la información recopilada y a la creciente incertidumbre generada por la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP y la “posibilidad” de llegar a un acuerdo con el ELN— que se haga un estudio mucho más preciso de cómo se piensa institucionalmente que se van a implementar estos cambios y qué estrategias se están construyendo para que el proceso de transición hacia una Paz Estable y Duradera tenga una mejor acogida.

En el caso particular de la Fuerza Aérea Colombiana, una Institución Militar activa desde el año 1919 como firme representante de la Aviación en Colombia, un fuerte actor contra el Narcoterrorismo y a quien se dirigirá esta monografía, el panorama es bastante amplio en cuanto a acciones puntuales frente al posconflicto, y esto se debe a que la Institución es versátil en herramientas y recursos que pueden destinarse a la

consolidación de la Paz a partir del establecimiento del cese al fuego y hostilidades que se menciona en el “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”. Es de amplia relevancia conocer la manera en que la FAC, institucionalmente, responderá ante esta serie de desafíos.

Presumiblemente el replanteamiento del rol de la Fuerza Aérea Colombiana, luego de los acuerdos firmados entre el Gobierno del Expresidente Juan Manuel Santos y las FARC-EP, tendrá que estar fundamentado en atender factores de riesgo de alta incidencia dentro del país como lo son la prevención del resurgimiento o estructuración de Grupos Armados Organizados Ilegales (GAOI), tales como disidencias de las FARC-EP, Autodefensas y bandas delincuenciales que puedan ser percibidos como una amenaza para la seguridad del territorio. Adicionalmente, la atención a desastres naturales, la evacuación aeromédica (en caso de presentarse un escenario de riesgo para la población, el transporte de heridos, por ejemplo), acciones de control aéreo para monitorear cultivos ilícitos, así como operaciones para detectar trazas ilegales, entre otros factores de riesgo.

El presente documento pretende ilustrar acerca de los antecedentes y la relevancia de las acciones de la Fuerza Aérea Colombiana dentro del proceso de transición hacia el posconflicto, específicamente enfocándose en explorar la dirección del trabajo actual de la institución Militar a partir de la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP, con el fin de identificar posibles nuevos cambios o nuevas implementaciones doctrinarias que supongan una nueva mirada al rol institucional en pro del cumplimiento de su misión constitucional y su función pública de seguridad nacional y mantenimiento de la paz.

OBJETIVOS

Objetivo Principal

Identificar de qué manera la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP implica una nueva mirada en el rol de la Fuerza Aérea Colombiana frente a su mandato constitucional en la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional, el orden constitucional y el logro de los fines del Estado.

Objetivos Específicos

Describir el contexto de actuación decisiva de la Fuerza Aérea Colombiana que permitió avanzar en la firma e implementación del Acuerdo de Paz.

Identificar nuevas estrategias, herramientas operacionales y oportunidades de mejora desarrolladas por la Fuerza Aérea Colombiana, teniendo en cuenta su capacidad de aprendizaje y fortalecimiento interno constante para hacer frente a amenazas emergentes que atenten contra la seguridad nacional.

Entender de qué manera la implementación del Acuerdo de Paz conlleva al ejercicio de nuevos roles y responsabilidades para la FAC y una transformación en su Doctrina Militar Aérea y Espacial.

METODOLOGÍA

ENFOQUE METODOLÓGICO

Smith (1987, como se cita en Quecedo & Castaño, 2002) afirma que la investigación cualitativa “estudia cualidades o entidades cualitativas y pretende entenderlas en un contexto particular. Se centra en significados, descripciones y definiciones situándoles en un contexto”. Adicionalmente, muestra sensibilidad desde un contexto en particular, sin generalizar, así como “estudia la forma en que los procesos se desenvuelven en tales contextos”. (Quecedo & Castaño, 2002). Su análisis pretende lograr descripciones detalladas de los fenómenos estudiados.

“El método, no tiene como función básica garantizar la verdad, sino ser utilizado de forma creativa y a medida de cada situación, por ello, la diversidad de técnicas y estrategias que utiliza.” (Smith, 1987; como se cita en Quecedo & Castaño, 2002).

En el caso de esta Monografía, es claro que se pretende estudiar el rol de la Fuerza Aérea Colombiana en un marco de posconflicto, tomando en consideración los diferentes escenarios, contextos y elementos (operacional, doctrina, interoperabilidad, plataforma estratégica, misión constitucional, etc) en los que se ha gestado su participación y desarrollo dentro del marco de la implementación del Acuerdo de Paz (el cómo se llegó a este momento histórico); y cómo este puede tener una nueva mirada en aras de entender la importancia del rol de la Institución Militar en este nuevo escenario para el país.

Bajo una dimensión subjetiva, de acuerdo con Goetz & LeCompte (1988, como se cita en Quecedo & Castaño, 2002) respecto a los datos que se obtienen y analizan en la investigación:

“se busca obtener y analizar datos de tipo subjetivo. Su propósito es reconstruir las categorías específicas que los participantes emplean en la conceptualización de sus experiencias y en sus concepciones”. En palabras de Smith (1987, como se cita en Quecedo & Castaño, 2002) “acceder al significado de las acciones desde la perspectiva del actor”.

INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DOCUMENTAL

“Cuando el investigador indaga una fuente, intenta entender y darle sentido a lo que dice un autor determinado, mostrando los aspectos originales de su planteamiento. Busca de alguna manera establecer un diálogo con el autor (...) permitir que sea la realidad misma la que se exprese, con lógica y con argumentos, construyendo así nuevos conocimientos.” (Gómez, 2011).

De acuerdo con el autor, la investigación documental tiene una relevancia importante especialmente para las ciencias sociales, la investigación formativa y profesionalizante. (Gómez, 2011). La investigación documental posee una consideración de carácter interpretativa, pues “intenta leer y otorgar sentido a unos documentos que fueron escritos con una intención distinta a esta dentro de la cual se intenta comprenderlos.” (Gómez, 2011).

“En otras palabras, parte de propuestas y resultados sistemáticos, alcanzados en procesos de conocimiento previos a la investigación que ahora intenta leerlos y comprenderlos”. (Vargas, 1992; como se cita en Gómez, 2011; p. 230). Vargas (1992, como se cita en Gómez, 2011) afirma que se podría señalar este tipo de investigación como una “investigación reconstructiva”, debido a que se recrea a partir de nuevas preguntas que pretenden dar luz a un conocimiento reelaborado (el cual ha producido a su vez unos resultados previos) y en esta medida “modifica los fenómenos objeto de reflexión”.

“Teniendo en cuenta los fundamentos sobre los cuales se construye una investigación así concebida, se evidencia la complejidad del proceso y el cuidado y la rigurosidad que exige especialmente en el ámbito del análisis y la interpretación, competencias esenciales propias de quien desea lograr objetivos concretos y novedoso en el mundo de la investigación.” (Gómez, 2011).

Morales (2001, como se cita en Couceiro, 2004) afirma que el análisis documental: “facilita el estudio de la materia, del fenómeno, permite estudiarlos con más profundidad, poner de manifiesto las regularidades que no se muestran durante el estudio de la materia como un todo. Su realización es imprescindible para pasar a la siguiente etapa del proceso del conocimiento la etapa de la evaluación, síntesis e integración sinérgica de los elementos analizados”.

Dentro de este proceso de análisis documental, es importante resaltar que se definen las necesidades del estudio, se validan diferentes fuentes, se realiza un procesamiento de la información, así como la respectiva búsqueda de la información para un posterior análisis, integración y presentación de los resultados. (Marín, 2000; como se cita en Couceiro, 2004).

CAPÍTULO I

MARCO NORMATIVO

Visión y Misión de la Fuerza Aérea Colombiana

Dado que el objeto de investigación de esta Monografía se centrará en identificar de qué forma la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP implicará una transformación en el Rol de la Fuerza Aérea Colombiana en el marco del Posconflicto, es fundamental entender cuál es la Visión y Misión de la FAC y de qué manera ésta se encuentra fuertemente enlazada con la Constitución Política de Colombia, específicamente con los fines esenciales del Estado.

En relación con lo anterior (y como se cita en el portal web de la FAC y el artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, 1991), “La Fuerza Aérea Colombiana ejerce y mantiene el dominio del espacio aéreo, conduce operaciones aéreas, para la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional, el orden constitucional y el logro de los fines del Estado”. (Fuerza Aérea Colombiana, s.f.). Así mismo, su visión se define como “Una Fuerza Aérea Colombiana desarrollada tecnológicamente, con el mejor talento humano y afianzada en sus valores, para liderar el poder aeroespacial y ser decisiva en la defensa de la nación” (Fuerza Aérea Colombiana, s.f.).

Tomando en cuenta la Visión de la Fuerza Aérea Colombiana, es preciso afirmar que sus acciones están enmarcadas en cinco objetivos esenciales: la defensa de la soberanía, defensa de la independencia, defensa de la integridad del territorio nacional, defensa del orden constitucional y el logro de los fines del Estado. Para entender mejor cada uno de estos cinco objetivos, es importante contemplar lo decretado dentro de la Constitución Política de Colombia y otros referentes de importancia frente a estos términos.

Fines del Estado

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2o de la Constitución Política de Colombia, los fines del Estado se definen como:

“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”. (Const., 1991, art. 2).

Referente a este mismo artículo, La Constitución Política de Colombia indica que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas que residen dentro del país, en cuanto a sus derechos, libertades, honra, bienes y creencias, para así garantizar que se cumplen los deberes Estatales. (Const., 1991, art. 2).

Soberanía

Así mismo, el artículo 3o especifica que la Soberanía “reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público”, poder que puede ejercerse de forma directa o a través de sus representantes. (Const., 1991, art. 3). Este artículo consagra la soberanía popular como “la base del estado constitucional democrático y como su principal factor de desarrollo” (Redacción El Tiempo, 2000). De acuerdo con Cañón (2014), se puede analizar la soberanía desde dos puntos importantes, el primero de ellos, desde la defensa de la acción libre del voto, ya que del pueblo emana el poder público y el segundo, desde la defensa del ejercicio del poder por parte de los que son electos, obedeciendo a que el poder público puede ejercerse a través de sus representantes.

Independencia

El concepto de Independencia se encuentra ampliamente relacionado con el término de “libertad”. Específicamente, se refiere al Estado que no depende o está sometido a la autoridad política de otro. Los Estados se consideran independientes cuando aseguran su propio territorio, modalidad de gobierno, establecimiento de leyes y sentido de soberanía, lo que le permite a dicho Estado tomar acciones/decisiones sin requerir de intervenciones externas.

Integridad del Territorio Nacional

En la Carta de las Naciones Unidas, específicamente en su Artículo 2, se hace referencia a que el principio de Integridad Territorial es una parte fundamental del Ordenamiento Jurídico Internacional. Así mismo, se establece que se debe abstener de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la Integridad Territorial o la Independencia Política de cualquier Estado (Naciones Unidas, 1945). De acuerdo con Cañón (2004), “la defensa de la Integridad del Territorio Nacional se realiza manteniendo cohesionados los componentes de la territorialidad (territorio, población, leyes y costumbres).” Como se afirmó con anterioridad, al estar relacionado no solo con el Ordenamiento Jurídico Internacional, sino con el Orden Constitucional, se debe velar por el cumplimiento de lo señalado por la Constitución Política, de otra manera, podría fragmentarse la Integridad del Territorio.

Orden Constitucional

El Orden Constitucional puede entenderse como la “obligación de guardar, proteger y preservar el régimen jurídico-político determinado por la misma Constitución, que es la ley suprema de la nación. Esto supone que todas las leyes, decretos y disposiciones de observancia general que contravengan la Constitución son nulas de pleno derecho.” (Fuentes, 2016). De acuerdo con Cañón (2004), El Orden Constitucional “reconoce y garantiza la efectividad de los derechos humanos individuales y sociales por la mediación de los órganos del poder público instituidos y controlados soberanamente”.

De acuerdo con lo anterior y en complemento con cada uno de los elementos explorados, el Artículo 22 de la Constitución Política de Colombia, ordena que:

“Como una garantía de No Repetición y con el fin de contribuir a asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado, y en particular de la Fuerza Pública, en todo el territorio, se prohíbe la creación, promoción, instigación, organización, instrucción, apoyo, tolerancia, encubrimiento o favorecimiento, financiación o empleo oficial y/o privado de grupos civiles armados organizados con fines ilegales de cualquier tipo, incluyendo los denominados autodefensas, paramilitares, así como sus redes de apoyo, estructuras o prácticas, grupos de seguridad con fines ilegales u otras denominaciones equivalentes”. (Const., 1991, art. 22).

Las Fuerzas Militares están sólidamente comprometidas con la defensa y mantenimiento de las condiciones estructurales de seguridad del Estado. De acuerdo con Cañón (2004) “nuestro país cuenta con unas Fuerzas Militares con espíritu civilista y apegadas a la Constitución, principio institucional que merece todo el reconocimiento por parte de los colombianos”, en otras palabras, aunque la misión constitucional es bastante amplia, compleja y quizá requiera de mayores claridades, el Estado cuenta con Fuerzas Militares lo suficientemente competentes para asegurar que se cumpla el Derecho Constitucional, “evitar que se viole lo pactado y aprobado en la Constitución Política de Colombia de 1991” (Cañón, 2004).

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

En relación con el Acuerdo Final firmado por el Gobierno del Expresidente Juan Manuel Santos y las FARC-EP, se deben tomar en consideración una serie de responsabilidades asignadas por el Estado en relación con las FFMM.

En primer lugar, se relaciona el punto 3 del acuerdo: Fin del Conflicto. En este punto (3.1.1.1) se establece la terminación definitiva de las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC-EP, incluyendo las hostilidades y cualquier conducta que incumpla con lo establecido en el acuerdo y las reglas que rigen el CFHBD (Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo). En el punto 3.1.1.2. Se añade la afectación de la población como hostilidad, además de enfatizar que estas acciones generarán las condiciones idóneas para la implementación del Acuerdo Final, preparando a la institucionalidad y al país para la Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil. En el punto 3.1.1.5. (Difusión y Comunicación) a partir de la firma, se establecen instrucciones precisas a la Fuerza Pública y las FARC-EP para que den inicio al CFHBD y DA (Dejación de Armas). En el punto 3.1.2. Se habla de las reglas que rigen el CFHBD y DA, las cuales tienen como objetivo prevenir toda acción que pueda llegar a violar el cese al fuego; es aquí donde se reconoce el MM&V (Mecanismo de Monitoreo y Verificación), que como su nombre indica, consiste en una misión de observación que pretende comprobar que los acuerdos no se rompan (que se cumplan los protocolos y procedimientos), y dentro

del MM&V se integran representantes del Gobierno Nacional, Fuerza Pública, FARC-EP y la ONU.

Por otro lado, el punto 3.1.4. (Adaptación de los dispositivos en el terreno y zonas), habla del establecimiento de 20 Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y 7 puntos Transitorios de Normalización (PTN), “estas zonas son áreas temporales y transitorias, definidas, delimitadas y concertadas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP para llevar a cabo el proceso de dejación de armas e iniciar el tránsito hacia la legalidad de las FARC-EP” (Acuerdo Final, 2016). Teniendo en cuenta lo anterior, una de las responsabilidades de la Fuerza Pública para estas ZVTN es facilitar el desplazamiento de las estructuras de las FARC-EP a dichas Zonas, así como de ocuparse de proteger áreas especializadas de seguridad, aunque esta tarea solo se limita a un cuerpo de seguridad policial que acompaña al MM&V. El ancho de la Zona de Seguridad es de 1 kilómetro alrededor de cada ZVTN.

En las ZVTN, no puede haber presencia de otros cuerpos de la Fuerza Pública, a menos que, como lo indica el acuerdo, “se presente algún hecho o circunstancia que requiera la presencia de la Policía Nacional o cualquier otra autoridad armada del Estado se hace informando al MM&V, para que coordine el ingreso de acuerdo con los protocolos acordados por el Gobierno Nacional y las FARC-EP.” (Acuerdo Final, 2016). El Espacio Aéreo también es limitado, los vuelos militares se restringen a 5.000 pies de vuelo sobre las ZVTN y otras Zonas de seguridad; como la anterior excepción, en caso de emergencia o calamidad, se realizarán vuelos de aeronaves civiles, no militares.

Finalmente, un aspecto importante mencionado en el punto 3.1.5. Referente a la seguridad, aclara que el Gobierno Nacional, a través de la Fuerza Pública, “continuará garantizando las condiciones de convivencia y seguridad de la población civil durante este proceso” (Acuerdo Final, 2016). Es decir, la Fuerza Pública ciertamente está limitada, pero sus funciones como garantes de la seguridad, siguen vigentes en beneficio, protección y defensa legítima de la población civil.

Derecho Internacional Humanitario

De acuerdo con un artículo publicado por el Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR, un Acuerdo como el que se firmó entre el Gobierno del Expresidente Juan Manuel Santos y las FARC-EP, “pueden ser considerados acuerdos especiales si contienen cláusulas para crear otras obligaciones derivadas de los Convenios de Ginebra y/o sus Protocolos adicionales” (CICR, 2016). En la publicación del CICR se menciona el artículo 3 de los Convenios de Ginebra, referente a los Conflictos no Internacionales en el que se especifica que en caso de que se presente un conflicto armado que no sea de “índole internacional” y que surja dentro del territorio, las partes en conflicto tendrán la obligación de aplicar las siguientes disposiciones:

“Las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa, serán, en todas las circunstancias, tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable basada en la raza, el color, la religión o la creencia, el sexo, el nacimiento o la fortuna o cualquier otro criterio análogo.” (CICR, s.f.).

Por lo tanto, los atentados contra la vida y la integridad (homicidio, mutilaciones, torturas, tratos que se basan en la humillación o degradación, la toma de rehenes, acciones en contra de la dignidad humana, sentencias o condenas que han sido dictadas por un tribunal que no esté legítimamente constituido, entre otras acciones descritas por el Artículo 3) están completamente prohibidas por dicho Artículo (#3 – Conflictos no Internacionales). Adicionalmente especifica que los heridos o enfermos deben ser asistidos en todo sentido; en este apartado es claro que un organismo humanitario imparcial (en este caso el CICR) podría prestar sus recursos y servicios a las partes en conflicto. (CICR, s.f.).

“Además, las Partes en conflicto harán lo posible por poner en vigor, mediante acuerdos especiales, la totalidad o parte de las otras disposiciones del presente Convenio.” (CICR, s.f.). Lo anterior, hace referencia a que los acuerdos especiales alientan a que ambas partes del conflicto puedan realizar esfuerzos y acciones que

protejan a las víctimas, a las personas que no participan o que alguna vez participaron en las hostilidades. (CICR, 2016).

Sobre los Acuerdos de Paz, es importante tener en cuenta lo siguiente:

“Al respecto, cabe recordar que los "acuerdos de paz" concluidos con miras a poner término a las hostilidades pueden contener disposiciones derivadas de otros tratados de derecho humanitario, como la concesión de una amnistía a los combatientes que hayan realizado sus operaciones de conformidad con las leyes y costumbres de la guerra, la liberación de todas las personas capturadas o el compromiso de buscar a las personas desaparecidas”. (CICR, 2016).

A lo anterior también debe sumarse que, aunque firmar un Acuerdo de Paz es un avance de bastante importancia en un escenario de posconflicto, las FARC-EP son solo el principio, pues no abarcan todo el escenario de “Conflicto Armado” que azota el país; por lo tanto, el Conflicto Armado puede persistir tras la firma del Acuerdo de Paz. Aún persisten grupos armados organizados ilegales como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y por tanto “El conflicto con este grupo armado es una de las razones por las cuales el Derecho Internacional Humanitario (DIH) seguirá aplicando en Colombia tras los acuerdos de La Habana.” (CICR, 2016).

Como se mencionó anteriormente, Colombia aún tiene obligaciones del DIH, prioridades como “el desminado del territorio y las personas desaparecidas siguen siendo problemas que hay que atender, aún después de la firma de un acuerdo de paz” (Cahen, como se cita en CICR, 2016). Hay normas que todavía tienen vigencia a pesar de la firma del Acuerdo, entre ellas, el investigar y sancionar a los responsables de crímenes de guerra. (CICR, 2016).

“Mientras el DIH aplica en situaciones en conflicto armado, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos rige siempre, tanto en tiempos de paz como de guerra. Al respecto, el Estado debe garantizar la prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad, seguridad. Esos deberes también incluyen reparar integralmente a las víctimas y garantizar la no repetición”. (CICR, 2016).

Es claro que, aunque hay un Acuerdo de Paz firmado y al que se están respetando sus disposiciones, el Gobierno colombiano todavía tiene retos que atender, puesto que hay conflictos con otros grupos armados que ponen en riesgo no solo cuestiones de

seguridad nacional, sino que pueden seguir generando consecuencias humanitarias. Ante esto, el CICR dispone que es sumamente “vital la presencia de organismos internacionales y nacionales que trabajen con la población civil que sufre las consecuencias de la violencia”. (CICR, 2016).

CAPÍTULO II

MARCO DE REFERENCIA

El presente Marco de Referencia revisa dos ejemplos relevantes de procesos de transición a la democracia y de pacificación en Centroamérica. Estos son los casos de El Salvador y Guatemala de acuerdo con su proceso de reforma del sector seguridad y de defensa en el marco del Posconflicto.

El Salvador

La agenda de negociación entre el Gobierno de El Salvador y el FMLN (Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional) contempló el cambio de estructuración en el ejército y en las fuerzas de seguridad como un aspecto fundamental que incluso llegó a paralizar el proceso de conciliación en más de una oportunidad; sin embargo, en marzo de 1991, el FMNL aceptó la firma del acuerdo de paz definitivo (Chapultepec) y junto a este, la opción de una desmilitarización gradual para el cese al fuego (García, 2014).

Los acuerdos concernientes a las Fuerzas Armadas cubren 14 puntos importantes, algunos de estos tienen que ver con la reforma de la Doctrina Militar, el sistema educativo de los militares, la reducción de tropas, el presupuesto militar, la purga de oficiales, el aparato de inteligencia, entre otros puntos fundamentales en el proceso (García, 2014); sin embargo, en esta revisión nos enfocaremos en la Doctrina Militar, pues es la que va a contemplar este objeto de estudio.

De acuerdo con García (2014) en la reforma constitucional de 1992 (Artículo 212, 1992) se establece que la misión y Doctrina de las Fuerzas Armadas:

(...) es la defensa de la soberanía del estado y la integridad del territorio; es una institución “obediente, profesional, apolítica y no deliberante”. Asimismo, se distingue entre los conceptos de seguridad y defensa nacional. Mientras la defensa tiene por objeto la garantía de la soberanía e integridad territorial frente a amenazas externas, y está a cargo de la fuerza armada; la seguridad se define como el irrestricto respeto de los derechos individuales y sociales de la persona.

Aunque el proceso de implementación de los acuerdos no fue fácil, ya que se prolongó más de lo estimado, no todos los puntos de la agenda recibieron la debida consideración, y algunos nunca se implementaron plenamente (Schultze-Kraft, 2005, citado por García, 2014). Las Fuerzas Armadas tras la transición mantuvieron gran autonomía como institución, pues, debido al incremento de violencia y delincuencia, han asumido total responsabilidad en tareas de seguridad pública y también se han dedicado a combatir el crimen organizado. (García, 2014).

En armonía con lo anterior, una gran sorpresa fue el creciente desinterés de las autoridades civiles en todo el proceso, pues como afirma Schultze-Kraft (2005, citado por García, 2014) "la mayoría de las iniciativas para propiciar un acercamiento y un debate maduro sobre el papel de los militares en la transición salvadoreña (...) proviene hasta ahora, fundamentalmente, desde el campo de los militares mismos." Por lo que se podría concluir que las Fuerzas militares realmente se comprometieron con el cumplimiento de los puntos establecidos en los acuerdos, o por lo menos, en contribuir a que estos se cumplieran.

Fuerza Aérea Salvadoreña (FAS)

De acuerdo con Hernández (1998), la Fuerza Armada del Salvador está constituida por el Ejército, la Fuerza Naval y la Fuerza Aérea. En aquel entonces, El Salvador no contaba con la suficiente ayuda o apoyo internacional, dado a un aislamiento diplomático que partía del conflicto en el que el país estaba envuelto en ese momento. Por su parte, El FMLN si recibía apoyo de otros países de "corte social-demócrata o socialistas [...] estructura que lograba ir aislando diplomáticamente al gobierno y aseguraba el flujo de armas y todo tipo de apoyo por parte de los países comunistas". (Hernández, 1998).

"De hecho, las actividades de la guerrilla habían sido iniciadas desde la década de los 70, con muy pocas esperanzas de éxito para lograr el poder, de no ser por la ayuda internacional. El FMLN se transformó desde lo que fueron células clandestinas desorganizadas y mal equipadas, en busca de objetivos limitados hacia la apertura política del gobierno, hasta un movimiento insurgente bien organizado y bien equipado con amplio respaldo político y económico por parte del bloque soviético." (Hernández, 1998).

Hernández (1998) menciona que las experiencias anteriores con actividades de guerrilla habían hecho creer al gobierno salvadoreño que era plausible contener y combatir a la insurgencia en un corto periodo de tiempo, o por lo menos, mantenerla bajo control. Sin embargo y de acuerdo con lo anterior, el apoyo externo al FMLN y su rápido crecimiento no hizo parte de la evaluación que se había hecho previamente en términos de respuesta de la Fuerza Armada.

La Fuerza Aérea Salvadoreña no contaba con los suficientes recursos humanos y tecnológicos para la época de los inicios del conflicto. De acuerdo con Hernández (1998), “su participación consistía en misiones de evacuación aeromédica y abastecimiento a las unidades terrestres, así como limitadas misiones de apoyo aéreo estrecho”. El 27 de enero de 1982, el FMLN realizó un ataque contra la base aérea de Ilopango, ataque que conllevó a la destrucción de casi el 50% de las aeronaves de la FAS, motivo por el cual y de acuerdo con Hernández (1998) “se dio inicio a un período de transformación de la Fuerza Aérea. Se incrementaron los recursos materiales; se calificó y mejoró el área de mantenimiento y la tecnificación del elemento humano, elevando así la capacidad aérea en más de un 100%.”.

Adicionalmente, el gobierno salvadoreño buscó ayuda de otros países ante el evidente crecimiento del FMLN y la ayuda externa que estaba recibiendo. Fue así como EE.UU. se transformó en un aliado decisivo para El Salvador.

“La alianza Salvadoreño-Norteamericana permitió que la Fuerza Armada creciera y alcanzara la magnitud necesaria para contrarrestar la amenaza militar que presentaba la alianza FMLN-Países Comunistas contra la supervivencia del Gobierno y el Estado Salvadoreño. Como parte de este crecimiento, la FAS también creció rápidamente, como producto de las crecientes necesidades tácticas, principalmente de Apoyo Aéreo Estrecho, Asalto Aéreo y otras necesidades de Apoyo de Servicio de Combate de las fuerzas de superficie. Dicho crecimiento produjo una importante contribución en la batalla.” (Hernández, 1998).

El 1° de junio de 1989 se posesionó un nuevo presidente, el Sr. Alfredo Cristiani. Este nuevo gobierno pretendía acabar con la guerra y proponer al FMLN asistir a una mesa de negociaciones respaldada por las Naciones Unidas. (Hernández, 1998). Este panorama no era muy conveniente para el FMLN, en primer lugar, porque los países que

estaban apoyando con armamento y financiamiento al FMLN estaban dirigiendo su atención hacia las negociaciones y así mismo, su apoyo. En palabras de Hernández (1998) “El FMLN aparecía ante la comunidad internacional como una fuerza guerrillera que no contaba con el verdadero apoyo del pueblo, prueba de ello era el fracaso en lograr el poder después de casi 10 años de lucha armada y de agitación, con todo el apoyo del bloque socialista.”.

En relación con lo anterior, es preciso afirmar que el FMLN se encontraba bastante vulnerable en cuanto a las negociaciones, puesto que habían sido superados numérica y estratégicamente por la Fuerza Armada, gracias al respaldo internacional de EE.UU. y a su habilidad táctica de respuesta en los anteriores enfrentamientos. Sin embargo, el 11 de noviembre de 1989, el FMLN abandonó la mesa de negociaciones, con intenciones de realizar una ofensiva militar, que en palabras de Hernández (1998) tenía como objetivo: “Elevar su imagen ante la opinión internacional y proclamar un “Empate Militar” en futuras negociaciones, distraer la atención de la situación política en El Salvador y generar las condiciones para una posible insurrección.”

Sin embargo, estos objetivos no fueron logrados por el FMLN, a pesar de que esta estrategia si generó atención diplomática y tuvo incidencia en lo que se convertirían las negociaciones unos años más tarde, a nivel político. El FMLN esperaba una reacción agresiva por parte de la Fuerza Armada y aunque hubo operativos que representaron un inevitable daño incidental, este no fue el que el FMLN esperaba, pues no se produjo insurrección por parte de los civiles y el apoyo popular que tanto estaban buscando a través de la ofensiva militar, nunca se dio. (Hernández, 1998).

“La respuesta de la Fuerza Armada no fue indiscriminada, las evacuaciones masivas de la población y su colaboración con información a la Fuerza Armada no sólo le demostraron al FMLN lo lejos que estaba de obtener el apoyo popular, sino también le permitió a la Fuerza Armada operar con gran precisión en el combate urbano, con la intervención “quirúrgica” de la FAS.” (Hernández, 1998).

Desafortunadamente, el conflicto estaba lejos de terminarse, pues a finales de 1990, el FMLN abandonó su nombre para convertirse en “El Ejército Nacional para la Democracia” por sus siglas “END”.

“Esto, por supuesto, surgió como efecto de la caída del Comunismo Internacional, situación a la cual el FMLN se debía adaptar rápidamente, y con este cambio de nombre generaba una imagen que no se relacionaba con las corrientes comunistas, sino por el contrario, con corrientes prodemocráticas. Adicionalmente, esto también aparentaba llenar ciertos requisitos legales para convertirse en un “belligerante” ante los ojos de las ONU.” (Hernández, 1998).

Posteriormente, entre los años 1990 y 1991, hubo otra serie de ofensivas, solo que estas, introducirían un nuevo elemento que pretendería romper con la ventaja militar de la Fuerza Armada, especialmente de la FAS, los misiles antiaéreos. De acuerdo con Hernández (1998), la FAS tardó más de seis meses en elaborar una medida para contrarrestar la amenaza de los misiles, lo que permitió que el FMLN declarara unilateralmente un empate militar con el objetivo de lograr mayores concesiones a su favor en las negociaciones. (Hernández, 1998).

El 16 de enero de 1992, se firman los Acuerdos de Paz entre el Gobierno salvadoreño y el FMLN:

“Finalmente, el FMLN firmó los acuerdos de paz en 1992, comprometiéndose a entregar sus armas, no sin antes lograr concesiones que le aseguraran su participación y le prepararan el camino para lograr el poder político (por la vía electoral). Irónicamente, su objetivo aún es lograr el poder, al igual que cualquier otro partido político, pero ahora utiliza medios no militares para lograrlo.” (Hernández, 1998).

La FAS tuvo una impresionante evolución durante el conflicto a nivel táctico y operacional, pues gracias a su contribución, el FMLN se vio superado en más de una ocasión y no le fue posible concretar una victoria militar como pretendía. La FAS proporcionó al Ejército la contundencia y concentración de “fuego decisivo en la mayoría de las batallas” (Hernández, 1998).

Después de la guerra, proyección actual

De acuerdo con el portal web de la Fuerza Aérea Salvadoreña y a un artículo redactado por el Capitán de Aviación P.A. Douglas Alcides Cornejo Escobar, cuando se firmaron los Acuerdos de Paz en el año 1992, la FAS “apoyó el programa de desminado que la compañía belga IDAS realizó en las antiguas zonas conflictivas del país” (s.f.).

Posteriormente y en cumplimiento con el sistema de modernización que se encontraba enmarcado en el Plan Arce 2000 (este plan establecía los objetivos estratégicos en el marco de la Política Militar, además de ser la proyección de la Fuerza Armada en el futuro, posteriormente se actualiza a Plan Arce 2005), se realiza una reestructuración, creación y reactivación de unidades, secciones y grupos. (Cornejo, s.f.).

“Esta organización fue de carácter experimental durante 1996 y 1997, es así como se crearon la Unidad de Prevención de Accidentes, la Unidad de Autogestión Económica, la Unidad de Planificación Institucional, la unidad de Relaciones Públicas, la Sección de Búsqueda y Rescate, la Sección del Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFA), la Unidad de Cuartel General; la organización de las brigadas aéreas se hizo a tres grupos: Grupo de Operaciones, Grupo de Material y Grupo de Administración; y en el CIMA se creó la Unidad de Planificación Académica.” (Cornejo, s.f.).

El Plan Arce 2005 (siguiendo la línea establecida a partir del Plan Arce 2000) estructura una serie de objetivos que consideran la modernización de las ramas de la Fuerza Armada (Fuerza Aérea, Fuerza Naval y Ejército), de acuerdo con las necesidades del país en materia de seguridad. De acuerdo con Romero & Santamaría (2002), estas actividades en desarrollo son: apoyo a la seguridad pública, apoyo en casos de desastre o calamidad pública, apoyo en obras de beneficio público y el cubrimiento de un rol internacional (ejercicios de mantenimiento de paz y de integración regional).

Guatemala

En el caso de Guatemala, las Fuerzas Armadas no se vieron tan afectadas por las implicaciones de las negociaciones de Paz, ni tan vulnerables. El 29 de diciembre de 1996 se firma el Acuerdo definitivo con la URNG (Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca), dando fin a un conflicto armado de 36 años de duración (García, 2014).

En el Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática, se establece en el artículo 35 lo siguiente:

“la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera constituye un cambio fundamental con relación a las condiciones que han prevalecido en Guatemala a lo largo de más de tres décadas. Este cambio involucra positivamente a las instituciones del Estado y entre ellas, de manera particular, al Ejército de Guatemala”. (García, 2014).

En relación con el anterior artículo (35) y haciendo una referencia puntual acerca del nuevo rol del Ejército de Guatemala como parte de las Fuerzas Armadas, el acuerdo dicta que:

“La misión del Ejército de Guatemala queda definida como la defensa de la soberanía del país y de la integridad de su territorio; no tendrá asignadas otras funciones y su participación en otros campos se limitará a tareas de cooperación. Las medidas concretadas en el presente Acuerdo adecúan su Doctrina, medios, recursos y despliegue a sus funciones y a las prioridades de desarrollo del país”. (García, 2014).

La reforma de la Doctrina debía orientarse hacia el respeto por los Derechos Humanos, la Constitución, la Integridad del Territorio del país, la defensa de la Soberanía Nacional y hacia el cumplimiento de los Acuerdos de Paz. (García, 2014).

En el año 1999 hubo un referendo que pretendía realizar una serie de reformas constitucionales que posibilitarían la reforma militar, sin embargo, el referendo fracasó, imposibilitando la reformulación institucional. El Ejército, pese al resultado, conservó la función de garantizar la seguridad interna y proteger el honor de Guatemala. Adicionalmente y debido al fracaso del referendo, la restructuración militar en Guatemala es un proceso que quedó como inconcluso y pendiente. (García, 2014).

Fuerza Aérea Guatemalteca (FAG)

La Fuerza Aérea Guatemalteca se encuentra activa desde el año 1929 (se suprime la Escuela Nacional de Aviación y nace el cuerpo de Aviación Militar de Guatemala) y hace parte del Ejército de Guatemala como “La Fuerza de Aire”. De acuerdo con el portal web del Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala, La FAG ha llegado a convertirse en una de las armas más versátiles con las que cuenta el Ejército de Guatemala.

Corum (2004) resalta que al principio de los años 60s Guatemala contaba con una Fuerza Aérea bastante pequeña que consistía principalmente en aeronaves de adiestramiento que provinieron de la Segunda Guerra Mundial, entre ellos resalta aviones de caza Mustang P-51, bombarderos B-26 (Marauder) y de transporte C-47 (Douglas Skytrain). En palabras exactas de Corum (2004) “lo corriente para América

Central en aquel entonces”. A lo largo del conflicto (hasta el acuerdo de Paz en 1996), Corum (2004) afirma que el adiestramiento de los pilotos y del personal en general de la FAG “era escasamente adecuado”, puesto que las aeronaves se estaban desgastando rápidamente y los repuestos o piezas no eran nada fáciles de encontrar, en otras palabras, el mantenimiento de la FAG y de las aeronaves se había tornado insostenible.

Estados Unidos en aquel entonces, prestó su apoyo proporcionando inicialmente cuatro instructores para aeronaves T-33 (Lockheed), pues de acuerdo con Corum (2004), “La Fuerza Aérea de los EE.UU. (USAF) estimaba que los T-33 [...] eran adecuados para una insurgencia de baja concentración”; sin embargo, los pilotos guatemaltecos no contaban con un entrenamiento de ataque adecuado, por lo que las misiones tuvieron que ser llevadas a cabo bajo ese riesgo. (Corum, 2004).

Los siguientes años (1965-1977) la insurgencia había crecido rápidamente y la FAG continuó acudiendo al apoyo del programa de ayuda militar de los EE.UU. para mejorar su capacidad de respuesta en asaltos aéreos y elevar la calidad de sus aeronaves, así como de aumentar su armamento. (Corum, 2004). Además de adquirir más T-33, adquirieron los 4 primeros helicópteros militares en Centroamérica (Sikorsky UH-19B), lo que les permitió (gracias al asesoramiento estratégico norteamericano) reorganizar sus aeronaves en “escuadrillas mixtas de guerra especial”. Cabe resaltar que para este entonces el ejército guatemalteco estaba mucho mejor adiestrado y organizado para apoyar a las operaciones. Así pues, “se inició una campaña de bombardeo en gran escala contra las áreas dominadas por los rebeldes”. (Corum, 2004).

Sin embargo, pasados los años, y a pesar de que la insurgencia disminuyó en Guatemala y se pudo combatir a la guerrilla y controlarla temporalmente, la crisis no dejó de azotar al país, pues la economía se estaba deteriorando rápidamente y, en consecuencia, la situación en las zonas rurales del país decaía alarmantemente. Este desastroso panorama impulsó que la insurgencia renaciera nuevamente (hacia finales de la década de los 70), primero, gestándose una rebelión entre los indios que acogieron a los rebeldes de izquierda que ya habían estado activos desde hace varios años y segundo, conformándose entonces el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP). (Corum, 2004).

Como respuesta ante la creciente insurgencia, los altos mandos recurrieron a métodos de mitigación, traduciéndose por supuesto en la habitual fuerza bruta; sin embargo, dichas acciones impulsaron a que las disidencias aumentaran en las áreas rurales y que los escuadrones de asesinatos reanudaran sus operaciones, aumentándose radicalmente la violencia y por supuesto, que se incrementaran las muertes. A raíz de la situación y de acuerdo con Corum (2004) “el gobierno de los EE.UU., bajo la administración de Carter, comenzó a criticar a la junta guatemalteca por su récord pésimo de derechos humanos”; sin embargo, Guatemala hizo caso omiso a las sugerencias del gobierno de EE.UU. y decidieron renunciar a la ayuda militar que EE.UU. les estaba brindando. (Corum, 2004).

No contar con el apoyo militar se tradujo en una pérdida de grandes proporciones para la FAG, puesto que, gracias a la ayuda norteamericana, muchas de las aeronaves habían podido ser adquiridas y muchos de los pilotos habían obtenido la experiencia y capacitación necesaria para realizar misiones de reconocimiento y bombardeo, además de adquirir la capacidad de asistir a un fortalecido Ejército. No obstante, era mucho más difícil reemplazar o adquirir aeronaves, así como repuestos o piezas para su mantenimiento sin el apoyo de EE.UU.; y aunque Guatemala contempló otros esfuerzos para adquirir equipamiento con costos razonables y otros países momentáneamente brindaron su apoyo (Argentina e Israel por ejemplo), la insurgencia crecía desmesuradamente, pues a principio de 1982 se estableció la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca (URNG), la unión de diversos grupos guerrilleros, que de acuerdo con Corum (2004) “estaban causando al ejército unas 250 bajas mensuales”.

“La pequeña Fuerza Aérea guatemalteca simplemente no estaba capacitada para montar nada que se pareciera a una operación en gran escala. La falta de instalaciones modernas de mantenimiento y de personal, conjuntamente con la insuficiencia de piezas de repuesto causada por la anulación de la ayuda militar de los EE.UU. quiso decir que en todo momento no más de un 50% de la fuerza aérea funcionaba.” (Corum, 2004).

Para el año 1986 el panorama político en Guatemala había mejorado bastante, dado que el General Ríos Montt había sido destituido de su cargo a raíz de un golpe de estado, permitiendo que la relación con EE.UU. se pudiera reestablecer, y con ella, la

ayuda militar. (Corum, 2004). La FAG tuvo un papel importante durante la guerra, puesto que sostener una Fuerza Aérea sin los suficientes recursos, con la suspensión del apoyo norteamericano, con un número insuficiente de hombres y demás dificultades arraigadas a la inexperiencia y a los pocos aliados, se transformó en una experiencia considerable para la propia Fuerza Aérea Guatemalteca y en la “desmoralización de los insurgentes”. (Corum, 2004).

Finalmente, y como se mencionó anteriormente, en 1996 se firmó el acuerdo de paz entre la URNG y el gobierno, tras años de conflicto y de negociaciones:

“Guatemala ha evolucionado hasta convertirse en una democracia, pero una democracia donde las fuerzas armadas mantienen todavía una posición privilegiada. No obstante esto, los problemas sociales y las tensiones que ocasionaron la revolución guatemalteca en primer lugar, han disminuido desde los años 90. La economía es estable, ha terminado la violencia política, y el cambio se logra mediante elecciones imparciales.” (Corum, 2004).

Después de la guerra, proyección actual

De acuerdo con un artículo publicado por la revista militar digital, Diálogo y redactado por Geraldine Cook (2018) sobre el desarrollo de nuevas capacidades de la Fuerza Aérea Guatemalteca, se encuentra que la FAG atraviesa un proceso de desarrollo y evolución. Más específicamente y retomando el artículo:

“Nuevas capacidades, entrenamiento, equipos e infraestructura y una doctrina focalizada en la ayuda a la población guatemalteca son los pasos que cimientan el nuevo rumbo de la organización militar. Las misiones de ayuda humanitaria ante desastres naturales, las operaciones nacionales e internacionales en el combate al narcotráfico y a las organizaciones criminales transnacionales, y la cooperación regional son clave para que la Fuerza Aérea Guatemalteca se enfrente a los desafíos del mundo moderno.” (Diálogo, 2018).

El General de Brigada y Comandante General de la FAG, Timo Hernández Duarte, afirma en el artículo que la proyección de la Fuerza Aérea Guatemalteca está ligada a un proceso de rediseño, dado que en las últimas décadas se perdieron capacidades debido a que los recursos destinados a la institución fueron demasiado escasos. (Diálogo, 2018). La idea principal de este rediseño es poder adquirir más aeronaves pequeñas para contribuir en misiones de ayuda humanitaria, en palabras del General de

Brigada Hernández “No estamos hablando de adquirir capacidades bélicas propiamente dichas, sino de capacidades que van en beneficio de la población, como en la atención humanitaria, búsqueda y rescate y combate de incidencias forestales.” (Diálogo, 2018).

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES, DOCTRINA MILITAR, CONFLICTO ARMADO INTERNO Y EL PAPEL DECISIVO DE LAS OPERACIONES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA PARA EL CESE DEL CONFLICTO ARMADO

Orígenes de la Fuerza Aérea Colombiana

La invención del avión y los impactos generados en la Primera Guerra Mundial, dieron surgimiento a un nuevo poder militar: el poder aéreo. En ese sentido, ya no se dependería de una fuerza terrestre o naval, sino de una fuerza del mismo nivel: La Fuerza Aérea (Fuerza Aérea Colombiana, 2013). De acuerdo al contexto anterior, empiezan a nacer fuerzas aéreas independientes a nivel mundial, despertando el interés del Gobierno de Colombia en la aviación; y es así que mediante la Ley 126 del 31 de Diciembre de 1919 nace la Aviación Militar, sin embargo, se cataloga como “la quinta arma del Ejército”, y no se vuelve independiente hasta el Decreto 2172 de 1920, en el cual se declara dependiente directamente del Ministerio de Guerra, convirtiéndose en una Fuerza Independiente y al mismo nivel que el Ejército (Fuerza Aérea Colombiana, 2013).

El entonces presidente, Marco Fidel Suárez, para efectos de capacitación y entrenamiento de la nueva Fuerza, contrató una Misión Militar Francesa, la cual se encontraba integrada por veteranos de la Primera Guerra Mundial que instruyeron prácticamente a los que conformarían la Fuerza Colombiana, sin embargo, debido a limitaciones ocasionadas por las dificultades de entendimiento del idioma, no se pudieron dar los lineamientos adecuados en cuanto a Aviación Militar y en el año 1922 se suspendió la Escuela Militar de Aviación. No fue sino hasta 2 años después (1924) que se reactivó la Escuela Militar de Aviación por una necesidad en el territorio colombiano, pero esta vez fue bajo la orientación de la Misión Suiza, lo que posteriormente originó una Fuerza ideal, estratégica y ofensiva que tuvo un primer momento histórico en el año 1932, cuando neutralizó un intento invasor por parte de Perú en el territorio de Leticia (Fuerza Aérea Colombiana, 2013).

“La participación de la aviación militar en el conflicto con el Perú fue decisiva para que Colombia pudiera mantener la integridad del territorio nacional, a la par que se fortaleció la conciencia nacional por contar con una moderna y eficiente Fuerza Aérea para la Seguridad y Defensa de la Nación. Prueba de ello fue que en un lapso de nueve meses (1 septiembre de 1932 al 25 de mayo de 1933), la aviación militar pasó de tener 16 aviones a 60 llevando a la Aviación Militar su primera época dorada, durante la cual tuvo el prestigio de ser una de las fuerzas aéreas más importantes de Suramérica”. (Fuerza Aérea Colombiana, 2013).

Posteriormente y durante el gobierno del presidente Eduardo Santos, se reestructura la aviación en Colombia mediante el decreto 1680 de julio 15 de 1942, que separa la aviación militar de la aviación civil creando la “Fuerza Aérea Nacional” y la Aeronáutica Civil. Sin embargo, dos años después mediante la ley 102 de 1944, se modifica el nombre a “Fuerza Aérea Colombiana” (FAC), estableciendo formalmente el nombre de la institución y así mismo fortaleciéndola como un “pilar fundamental para la seguridad y defensa de la Nación”. (Fuerza Aérea Colombiana, 2013).

Doctrina Militar Aérea y Espacial

De acuerdo con el Manual de Doctrina Básica Aérea y Espacial (MADBA):

“La doctrina es la roca sólida sobre la cual se sostiene la organización militar. Es su historia, sus creencias y principios que ofrecen al militar una orientación para el adecuado uso de los recursos que posee.” (Fuerza Aérea Colombiana, 2013).

Así mismo, la Doctrina se entiende como un marco común de referencia, no solo con miras al establecimiento y logro de objetivos estratégicos, sino en la forma en la que la Fuerza Aérea “organiza, recluta, entrena, equipa, sostiene y aplica la fuerza.” (Fuerza Aérea Colombiana, 2013).

“Hoy, la Fuerza Aérea Colombiana ha expandido su ambiente doctrinario como consecuencia del crecimiento de su experiencia acumulada y le ha permitido consolidar conceptos e innovar en el uso de los medios aéreos. Lo anterior permite a la FAC ser reconocida dentro del ambiente militar por sus características especiales y por el entendimiento general de la forma de empleo y organización de sus recursos. Todo esto debe reflejarse en la calidad de los documentos, manuales, ciclos educativos y directivas para cubrir los aspectos existentes en el nivel operacional y táctico.” (Fuerza Aérea Colombiana, 2013).

El MADBA afirma que, así como los escenarios se transforman, la Doctrina debe hacerlo también, pues es necesaria una orientación estratégica relevante que fundamenten de manera sólida su evolución. (Fuerza Aérea Colombiana, 2013). La Doctrina también es anticipativa, es decir, que prepara a los integrantes de la Institución Militar para un futuro en constante cambio “y provee un conjunto de conocimientos sobre los cuales se deben basar las decisiones.” (Fuerza Aérea Colombiana, 2013).

“La institución militar, como fuente de doctrina, está relacionada directamente con la naturaleza de la organización y con la estructura mental de los individuos que la conforman. Como consecuencia de lo anterior, la misión, las funciones y las capacidades distintivas que desarrolle, así como las lecciones aprendidas que surjan durante su actividad, son elementos esenciales que determinan la razón de ser de ésta y orientan continuamente la formulación adecuada de la doctrina.” (Fuerza Aérea Colombiana, 2013).

Tipos de Doctrina

Es importante aclarar que dentro de la Institución Militar existen diferentes tipos de Doctrinas: Doctrina Aérea y Espacial, Doctrina Conjunta, Doctrina Combinada y Doctrina Coordinada, las cuales se detallan a continuación:

Doctrina Aérea y Espacial

La Fuerza Aérea Colombiana la define como:

(...) el conjunto de directivas (principios, normas, reglas o criterios) y la enunciación autorizada de los valores y creencias adoptados oficialmente, con el objeto de ajustar las conductas o comportamientos individuales o colectivos hacia un fin determinado; permitiendo dirigir y orientar el empleo de los recursos humanos y físicos del poder aéreo y espacial (Fuerza Aérea Colombiana, 2013).

Esta Doctrina surge a partir del establecimiento de lineamientos comunes para la acción militar. Está formulada en diferentes niveles que pretenden generar una serie de respuestas específicas que cumplan con las expectativas de acuerdo con cada caso y/o contexto (conflicto internacional, conflicto interno, desarrollo nacional en tiempos de paz). Las operaciones que adelanta la FAC de manera independiente y en las cuales se ve reflejada este tipo de Doctrina, se denominan como operaciones autónomas (Fuerza Aérea Colombiana, 2013).

Los niveles de acción de esta Doctrina son: Doctrina básica o estratégica, Doctrina operacional y Doctrina táctica. La Doctrina básica o estratégica comprende los “principios que orientan y guían el uso general de la Fuerza Aérea” (orientación estratégica); la Doctrina operacional, se entiende como la serie de “principios que orientan y guían la conducción operativa del poder aéreo y espacial” (arte operacional); la Doctrina táctica, son la serie de “principios que orientan y guían el uso de aeronaves y sistemas de armas” (acciones en combate). (Fuerza Aérea Colombiana, 2013).

Doctrina Conjunta

Se le conoce como el conjunto de normas que orientan el empleo de dos o más Fuerzas institucionales de un mismo país, en la intervención de operaciones militares (operaciones conjuntas), describiendo la manera en que las Fuerzas deben integrarse para alcanzar un objetivo en común.

Esta Doctrina está formulada bajo la dirección del Comando General de la Fuerzas Militares y se encuentra establecida en el Manual de Acción Unificada y Operaciones Conjuntas para las Fuerzas Militares (Fuerza Aérea Colombiana, 2013).

Doctrina Combinada

Se relaciona bastante con la Doctrina Conjunta, solo que en este caso orienta las operaciones realizadas entre las Fuerzas institucionales de dos o más países; describe la mejor manera de integrar y emplear las Fuerzas en las operaciones combinadas bajo condiciones de guerra o de cumplimiento de tratados de Cooperación Internacional. Establece también acuerdos entre las Fuerzas aliadas, contemplando tratados de defensa mutua (Fuerza Aérea Colombiana, 2013). Las operaciones adelantadas bajo este tipo de doctrina son reconocidas como operaciones combinadas.

Doctrina Coordinada

Establece los principios, la organización y los procedimientos para el desarrollo de operaciones (operaciones coordinadas) con entidades no militares, como la Policía Nacional o la Fiscalía, buscando el cumplimiento de los objetivos de la misión designada para favorecer los intereses nacionales y del Estado (Fuerza Aérea Colombiana, 2013).

Operaciones Clave y Antecedentes del Conflicto

De acuerdo con Esquivel (2018) entre el año 1998 y el año 2012 la Fuerza Aérea Colombiana lideró una serie de operaciones que resultaron decisivas para que pudiera existir un acercamiento al cese del conflicto interno armado, así como la preservación de la integridad del territorio nacional. Con relación a lo anterior, se afirma que la capacidad de la Fuerza Aérea Colombiana es demostrable a través de las operaciones que tuvieron que cumplirse como respuesta a los ataques del grupo ilegal, por lo que parte de esta capacidad operativa estaba centrada en la neutralización de cabecillas del grupo guerrillero. (Esquivel, 2018).

Esquivel (2018) propone entender el término de “victoria decisiva” a través de la definición realizada por Garay (2002, p. 9) que afirma que “el concepto de victoria decisiva exige ciertas precisiones, una de ellas es ratificar que el uso de la fuerza militar es un instrumento de decisión usado por los estados, aunque su resultado no siempre es la decisión esperada” (como se cita en Esquivel, 2018, p. 27). Adicionalmente, afirma que la victoria decisiva en un contexto militar conduce también a decisiones políticas; un ejemplo de esto es que desde el año 1998 el grupo ilegal (FARC) “viene sufriendo derrotas militares pero su dirigencia no lo considera una derrota decisiva, aunque en el año 2012 acepta dialogar” (Esquivel, 2018).

La victoria decisiva según Garay (2012, p. 11) puede manifestarse a través de tres niveles diferentes: un nivel operacional, cuando la victoria decide el resultado de una campaña, un nivel estratégico, cuando la victoria decide quién gana en lo militar y la victoria decisiva a nivel político, lo negociado en la Habana (como se cita en Esquivel, 2018, p. 27).

A partir del esclarecimiento del concepto, el autor propone analizar seis operaciones decisivas entre los años 1998 y 2014 que se posicionan en tres ciclos de la evolución de la Fuerza Aérea Colombiana, un primer ciclo (de 1998 a 2003) cuando se evidencia un proceso de adopción de una Doctrina conjunta que contempla las operaciones “Vuelo de ángel” y “Delta”. Un segundo ciclo caracterizado por el desarrollo de bombardeos de precisión (de 2003 a 2008) que incluye las operaciones “Universal” y “Aromo”. Y un último ciclo donde la Fuerza Aérea se caracteriza por realizar el esfuerzo

principal y donde se privilegian más unidades conjuntas (de 2009 a la actualidad) que incluye las operaciones “Sodoma” y “Odiseo”. (Esquivel, 2018).

Antes de abordar la primera operación “Vuelo de Ángel”, es importante contextualizar algunos puntos: en primer lugar, la recuperación de Mitú fue “un hecho que alteró la naturaleza del conflicto al evidenciar la capacidad decisiva de la Fuerza Aérea para derrotar a los grupos armados ilegales en su intención de desestabilizar al país” (Esquivel, 2018, p. 30). Esta capacidad decisiva se desarrolló en medio del debate de dos enfoques Doctrinarios, el primero imitaba el modelo de EE.UU. y se amoldaba a las imposiciones de la guerra fría, mientras que el segundo se ocupaba de responder a las necesidades nacionales frente al conflicto interno armado y a la atención a desastres. (Esquivel, 2018).

La recuperación de Mitú “inauguró un cambio en la forma de operar de la Fuerza Aérea, sin abandonar su misión de asegurar el espacio aéreo colombiano” (Esquivel, 2018, p. 31), un logro que fue determinante para las siguientes operaciones de la institución militar que daría pie a nuevos desarrollos tácticos y tecnológicos. (Esquivel, 2018).

Operación Vuelo de Ángel (Mitú, noviembre de 1998)

De acuerdo con la Vicepresidencia de la República (2003) en el año 1986 se registró un hostigamiento del grupo ilegal contra el cuartel de policía en Mitú, sin embargo, no fue hasta 1993 que se incrementó la presión del grupo en el municipio a través de reclutamientos y desplazamientos forzosos, el cultivo de coca y la cooptación del aparato político local (citado en Esquivel, 2018, p. 33). A partir de 1996 el grupo realiza una serie de acciones ofensivas contra la población y contra unidades militares aisladas con la intención de dispersar los recursos de las FF.M. pasando a una guerra de movimientos (concentrar sus efectivos para golpear a la Fuerza Pública). (Esquivel, 2018).

Durante el gobierno presidido por Andrés Pastrana (1998-2002) se acordó iniciar los diálogos de paz con las FARC en una zona despejada de unidades militares. La zona de distensión estuvo conformada por los municipios de La Uribe, Mesetas, La Macarena

y Vista Hermosa en el departamento del Meta, y por San Vicente del Caguán en el departamento del Caquetá. Sin embargo, a pesar de la existencia de la zona de distensión, las FARC continuaban perpetrando acciones armadas, entre ellas el ataque a Mitú en noviembre de 1998. (Esquivel, 2018).

En palabras de Restrepo (1999) “el domingo 01 de noviembre de 1998, pasadas las 4:00 de la mañana, unos 600 efectivos del grupo ilegal FARC atacaron el municipio de Mitú” (como se cita en Esquivel, 2018). Entre los objetivos del grupo se encontró que tomaron el cuartel de Policía del municipio, la Caja Agraria, la pista de aterrizaje, así como edificios de la Registraduría, los juzgados, sedes de Telecom, la Fiscalía, etc. Con armas no convencionales hacia las 4:30 de la tarde, el grupo había conseguido apropiarse del casco urbano. (Esquivel, 2018).

Inicialmente, El Comando General de las Fuerzas Militares considerando la nula accesibilidad de Mitú por vía terrestre y que el grupo ilegal había tomado posesión de la pista de aterrizaje, decidió lanzar una operación aérea desde San José del Guaviare (Guaviare), un municipio ubicado a 300 km del Mitú, como respuesta a la situación de emergencia. Para realizar la operación, la Fuerza Aérea dispuso de aviones de transporte táctico (CN-235: un avión turbohélice de transporte táctico y patrulla marítima también conocido como CASA) y pesado (C-130: un avión de transporte táctico pesado propulsado por cuatro turbohélices también conocido como “Hércules”), así como aviones de combate y ataque AC-47T (mejor conocido como avión “Fantasma”), AT-27 (“Tucano”), OV-10 (“Bronco”) y A-37 (“Dragonfly”). (Esquivel, 2018).

A pesar de la concentración de aeronaves, fue muy difícil para la Fuerza Aérea poder utilizar el armamento, pues una vez lograron hacer contacto con el cuartel de Policía de Mitú, fueron informados de que el grupo ilegal se encontraba disperso y disparando desde varios puntos del municipio, principalmente en hospitales, escuelas y viviendas en las cuales se encontraban varios civiles. Adicionalmente, no había información cartográfica suficiente de Mitú, por lo que aunando esfuerzos junto a la Policía se levantó un croquis del casco urbano. (Esquivel, 2018).

“Considerando que era imposible aterrizar en Mitú y que otras zonas del departamento no contaban con estándares de seguridad para los aviones y soldados, el Comando de la Fuerza

Aérea, junto con el gobierno del presidente Pastrana, tuvieron que gestionar un permiso diplomático para disponer de una opción fronteriza para aterrizar y continuar operando en Querarí (puesto de vigilancia del ejército brasilero en São Gabriel da Cachoeira)". (Esquivel, 2018).

Las operaciones desde Querarí tuvieron como principal objetivo poder suministrar raciones para los soldados concentrados en la operación, así como el reabastecimiento de combustible para las aeronaves. Una vez concluida la primera fase de desembarco de soldados en Querarí, se procede a fortalecer el ataque contra el grupo ilegal (vía aérea y terrestre) mientras se tramita una nueva autorización para continuar utilizando la pista de aterrizaje de la base brasilera. Finalmente, el martes 03 de noviembre el grupo ilegal comienza a huir por el río, operación que fue frustrada por varias aeronaves que consiguieron hundir unas 17 embarcaciones, así como una columna en movimiento, produciendo al menos 80 bajas. El miércoles 04 de noviembre, los primeros soldados ingresan a Mitú, finalizando con la operación. (Esquivel, 2018).

"En el ataque del grupo ilegal contra Mitú resultaron 21 policías muertos y 10 heridos. Entre los civiles, 16 fueron muertos y otros 9 heridos. La recuperación del municipio por la Fuerza Pública se saldó con la muerte de 16 militares y 4 policías, heridos 20 militares y otros 4 policías. Pero el grupo ilegal se llevó secuestrados 61 policías, entre estos los miembros del mando policial y 14 miembros indígenas. Los secuestrados fueron internados en campos de concentración en medio de la selva, algunos por más de trece años y otros finalmente muertos en cautiverio". (Esquivel, 2018, p. 39).

A pesar de las trágicas consecuencias, la recuperación en Mitú es considerada un éxito de la Fuerza Pública, pues en palabras de Pardo (2004, p. 546) "la operación Vuelo de Ángel fue el resultado de un programa de readecuación de las Fuerzas Militares, que dio vuelta a una situación reiteradamente desfavorable". Este escenario reafirmó la capacidad de reacción y de alistamiento de la Fuerza Aérea Colombiana ante los ataques del grupo ilegal. (Como se cita en Esquivel, 2018, p. 39).

Operación Delta (Zona de distensión, febrero de 2002)

Entre el 7 de noviembre de 1998 y el 20 de febrero de 2002, por decisión del gobierno del presidente Andrés Pastrana, funcionó una zona de distensión que estuvo bajo control de las FARC. Sin embargo, aunque la zona de distensión inicialmente tenía

como propósito llevar los diálogos de paz, “durante los más de tres años que se mantuvo, el grupo no solo prosiguió sus acciones armadas, sino que hizo de la zona una base del narcotráfico y otros delitos” (Esquivel, 2018).

Como se había mencionado en anteriores páginas, la zona de distensión estaba compuesta por La Uribe, La Macarena, Vistahermosa, Mesetas (municipios del departamento del Meta) y San Vicente del Caguán (municipio del departamento del Caquetá). Por ende, el presidente había ordenado inicialmente que la Fuerza Pública se retirara por completo de la zona para respaldar los diálogos de paz, situación aprovechada por el grupo ilegal para apropiarse no solo de la zona, sino de muchos municipios colindantes para facilitar los tráficos y operaciones ilegales. (Esquivel, 2018).

La Fuerza Aérea Colombiana determinó que un Escuadrón de Reconocimiento debía estar preparado para asumir el control aéreo de la zona, de manera que este fue el medio a través del cual se vigilaron las actividades del grupo ilegal en la zona de distensión. En febrero de 2002, el gobierno del presidente Pastrana decide recuperar el control sobre la zona de distensión, misión que para el Ejército Nacional iba a tomar por lo menos unos 6 meses, sin embargo, la FAC había consolidado para ese entonces un plan no superior a 15 días basados en una operación aérea de 72 horas continuas que pudo planificarse gracias a la labor previa que se había realizado de reconocimiento aéreo. (Esquivel, 2018).

Para la operación de recuperación de la zona de distensión, se evaluó no intervenir ninguna de las áreas con campos de concentración donde se encontraban los secuestrados del grupo ilegal, ni tampoco objetivos próximos a zonas pobladas. De acuerdo con Rubiano (2002) el Comando de la Fuerza Aérea dispuso que la base aérea de Apiay (conocida como CACOM 2) desarrollara la operación. En dicha base se concentró el personal, equipos, grupos de rescate y búsqueda, así como técnicos en combustibles y grupos de comunicaciones. (Como se cita en Esquivel, 2018, p. 42).

El jueves 21 de febrero, la Fuerza Aérea inició con el ataque aéreo de los 85 objetivos establecidos, entre ellos, campamentos, talleres, bodegas, una pista ilegal en La Macarena y demás infraestructuras dedicadas al narcotráfico. En el primer día de operación se registró 56 salidas de aeronaves y solo un Kfir (cazabombardero) resultó

impactado por el grupo ilegal, aunque por fortuna, pudo regresar a la base aérea. (Esquivel, 2018).

Posteriormente de esta primera fase ofensiva, la Fuerza Aérea apoyó al Ejército para la recuperación de las cabeceras municipales de la zona de distensión, de acuerdo con el periódico El País (2003) a esta operación se le conoció como “Operación TH” (Todo Honor). (Como se cita en Esquivel, 2018, p. 43).

“Como tal, la Operación Delta se prolongó hasta el 26 de mayo de 2002, sumando “312 salidas con aeronaves de transporte e inteligencia y 233 salidas con aeronaves de combate” (FAC, 2005, p. 210); además de batir los objetivos previamente seleccionados, se brindó movilidad y apoyo logístico al Ejército”. (Esquivel, 2018, p. 43).

Operación Universal (septiembre de 2007)

Esta Operación se produjo entre San José del Guaviare y Barrancominas (Guainía), ésta última reconocida por haber sido el epicentro de la producción de coca, ya que contaba con una pista de 1.800 metros que convertía a la localidad rural en una “vértebra de narcotráfico” (Semana, 2007). Lo curioso de este escenario es que el grupo ilegal negociaba la venta de coca con grupos de autodefensa, algunos reconocidos narcotraficantes del Norte del Valle o con brasileños. (Como se cita en Esquivel, 2018, p. 46).

El objetivo de esta operación era Tomás Medina Caracas alias “Negro Acacio”, un muy buscado cabecilla de las FARC que controlaba el narcotráfico y la adquisición ilegal de armas en el oriente del país (Semana, 2007). Durante el operativo en el año 2001 (conocido como operación “Gato negro”) se produjo la captura de alias “Fernandinho” un reconocido narcotraficante brasilero que fue capturado en lugar de Acacio (el cual consiguió escapar), demostrando la pericia del cabecilla al establecer contactos internacionales. Negro Acacio “estaba acusado de narcotráfico, secuestro, tortura, homicidio agravado, terrorismo, extorsión, hurto, entre otros delitos, por lo que existían 23 órdenes de captura y una solicitud de extradición en su contra” (Semana, 2007). (Como se cita en Esquivel, 2018, p. 46).

La operación “Gato negro” tenía como principal objetivo neutralizar al Negro Acacio, y aunque el cabecilla logró escapar, no puede considerarse una derrota, puesto que condujo a la captura de alias “Fernandinho” (como se explicó en líneas anteriores) y al incauto de aeronaves, vehículos venezolanos y brasileros, cargamentos ilegales de armas, entre otros insumos. (Vásquez, 2001, como se cita en Esquivel, 2018, p. 47). De acuerdo a Bedoya (2007), se cuentan seis intentos por neutralizar a Acacio a partir de la operación “Gato negro” (“Gato negro II”, “Zorro”, “Implacable”, “Troya”) hasta que en el año 2007 se realiza una operación conjunta desarrollada por la Fuerza de Tarea Omega y coordinada con la Policía Nacional y el DAS, la cual se denominó “Sol Naciente”. (Como se cita en Esquivel, 2018, p. 47).

Para realizar el operativo, se aunaron esfuerzos conjuntos de inteligencia para comprobar la ubicación de Negro Acacio y confirmar que no hubiera secuestrados en la zona que pudiesen poner en peligro la operación (El País, 2007, como se cita en Esquivel, 2018, p. 47). La operación estuvo a cargo de la base de Apiay, e iba a ser un ataque nocturno, ocho aviones A-29B (Súper Tucano) con capacidad NVG (night vision goggles – lentes de visión nocturna) en un ataque simultáneo con una segunda escuadrilla de aviones A-37 (Dragonfly). En un primer momento, los A-29B despegaron a las 04:00 horas con algunas dificultades: debido a las condiciones meteorológicas (nubosidades) resultaba bastante complejo que las aeronaves (A-29B) se mantuvieran en sobrevuelo mientras los A-37 despegaban, por lo que, buscando mejores condiciones meteorológicas, porque empeoraban minuto a minuto, el comandante ordenó proceder al punto e iniciar el respectivo descenso y a las 4:33 horas, los A-37 liberaron su carga explosiva sobre el objetivo seguidos de los A-29B que liberaron también las suyas, retornando posteriormente a la base, tras impactar al objetivo. (Esquivel, 2018).

“El mal tiempo demoró una segunda fase. Tropas de Fuerzas Especiales que volaban a bordo de cinco helicópteros Black Hawk no pudieron realizar el asalto. Apenas a las 11:10 am. estaban de regreso en San José del Guaviare. A las 16:45 la Fuerza Aérea realizó un nuevo ablandamiento y una hora después vino el asalto al campamento. Este fue copado en solo 25 minutos, pero la oscuridad impidió hacer un barrido de la zona obligando a las tropas a emboscarse para pasar la noche. El domingo en la mañana, a las 07:00 horas se realizó un segundo desembarco” (El País, 2007; El Tiempo, 2007). (Como se cita en Esquivel, 2018, p 49).

Operación Aromo (octubre de 2007)

El objetivo de la operación era neutralizar al cabecilla del grupo ilegal que realizaba acciones delincuenciales entre los departamentos de Bolívar y Sucre, conocido como alias “Martín Caballero” (Gustavo Rueda Díaz). De acuerdo a Gélvez (2014, p. 84-88, como se cita en Esquivel, 2018, p. 49) los crímenes de Martín Caballero incluían actos de extorsión, secuestro, siembra de minas antipersonal y atentados terroristas, por lo que se determinó que el cabecilla era un “objetivo de alto valor estratégico a ser neutralizado”. (Esquivel, 2018, p. 49). El epicentro de la operación fue el municipio de Carmen de Bolívar (Bolívar).

En este punto vale la pena hacer una aclaración, pues la operación de la baja de alias “Martín Caballero” como tal se conoce como “Operación Alcatraz”, que fue una operación que se realizó entre marzo – octubre de 2007 que contó con 3 fases, dos primeras entre marzo-abril dirigidas a intensas labores de inteligencia que “permitieron neutralizar parte de las cuadrillas que delinquían en la zona” bajo las tropas del Comando Conjunto del Caribe (Mindefensa, 2002, como se cita en Esquivel, 2018, p- 50). La tercera fase de “Alcatraz” realizada en octubre fue llamada “Operación Aromo” y correspondió a la Fuerza Aérea para neutralizar definitivamente a alias “Martín Caballero”. (Esquivel, 2018).

“Alcatraz’ fue una exitosa operación conjunta de las Fuerzas Militares de Colombia donde la Armada Nacional aportó la inteligencia, la Fuerza Aérea realizó el ataque estratégico y el Ejército Nacional consolidó la operación” (...; Gélvez et al, 2014, p. 99). La Armada Nacional fue la fuerza que durante más tiempo enfrentó a la fracción del grupo ilegal en los Montes de María, perdiendo 242 efectivos entre oficiales, suboficiales e infantes de marina. La Policía Nacional también perdió unos 20 efectivos a manos del grupo en esa región del país (ARC, 2007, párr. 8) (Como se cita en Esquivel, 2018, p. 52).

El 24 de Octubre de 2007 inicia la operación aérea desde la base ubicada en Malambo, Atlántico (CACOM 3) desde donde despegaron dos aviones A-29B (Súper Tucano) a las 17:30 horas, cinco minutos después despegan cinco aviones A-37B (Dragonfly) y finalmente a las 18:30 horas despegan un avión SA2-37B (Vampiro, avión de inteligencia). “Para evitar que el grupo ilegal rastreara la operación, en las

comunicaciones aeronáuticas se procedió como si fueran aeronaves comerciales” (Esquivel, 2018, p. 50).

Adicionalmente y ese mismo día a las 18:35 horas despegan un helicóptero AH-60L (Arpía IV) y un UH-60 (Black Hawk) equipados con visión nocturna y dirigiéndose hacia el objetivo. El primer helicóptero pertenecía a la base de Rionegro (CACOM 5), mientras que el segundo pertenecía a la Aviación del Ejército. El objetivo de los helicópteros era servir como apoyo aéreo cercano y como defensa aérea. (Esquivel, 2018, p. 51)

A las 17:52 horas dos A-37 inician el ataque aéreo de precisión sobre el objetivo, seguidos de otros tres A-37 y dos A-29 que bombardean en los alrededores del objetivo, donde se encontraban otros efectivos del grupo ilegal que estaban protegiendo al cabecilla del ataque. De acuerdo con el autor, se lanzan un total de 32 bombas, cuya precisión fue del 100%. (Esquivel, 2018).

Posteriormente al ataque aéreo, los helicópteros que se acercaban a la zona fueron recibidos con disparos provenientes del grupo ilegal, y una vez desembarcados, el comando de la zona tuvo que pedir apoyo de fuego, iniciando así una combinación de armas tanto de las tropas, como del Arpía, que duraría varios minutos. (Gélvez et al, 2014, como se cita en Esquivel, 2018, p. 52). Tras pedir el cese al fuego, iniciaron el registro de la zona donde encontraron al cabecilla “Martin Caballero” dado de baja, a pesar de la huida de miembros restantes del grupo ilegal, algunos de ellos intentaron llevarse el cuerpo del cabecilla sin éxito. Se encontraron 18 efectivos más del grupo ilegal abatidos por la Fuerza Pública. (Esquivel, 2018, p. 52).

Operación Sodoma (septiembre de 2010)

El objetivo de esta operación era la neutralización del cabecilla Víctor Julio Suárez Rojas, alias “Mono Jojoy”. “El prontuario de este sumaba más de 105 delitos, entre ellos lesiones personales, homicidio agravado, secuestro extorsivo, terrorismo, tráfico de armas y narcotráfico; por lo que acumulaba más de 8 órdenes de captura y había sido condenado a más de 150 años de prisión” (Gélvez et al, 2014, p. 109-111, como se cita

en Esquivel, 2018, p. 54). La operación fue realizada entre los municipios de La Uribe y de La Macarena (Meta).

Entre las acciones más impactantes del cabecilla se encuentran: el ataque a la base de Patascoy (Nariño, 1998), responsable de los secuestros de la candidata presidencial Ingrid Betancourt (2002), del exgobernador del Meta Alan Jara, el asesinato en cautiverio de la ministra Consuelo Araujo y el plagio de un niño, hijo de la jefa de debate de la campaña de Ingrid Betancourt (también secuestrada por el cabecilla), Clara Rojas. (Gélvez et al, 2014, como se cita en Esquivel, 2018, p. 54).

Al planear la operación, el mayor esfuerzo recayó sobre la Fuerza Aérea, pues “los analistas de imágenes apoyaron el lograr el mayor nivel de precisión en la información, determinando los rumbos de entrada, las zonas de desembarco, entre otros detalles que garantizaron el cumplimiento de las misiones aéreas” (Gélvez et al, 2014, p. 118, como se cita en Esquivel, 2018, p. 55). Una vez la inteligencia policial ubicó al objetivo en un radio de 1 km², debía procederse a desarrollar la operación dentro de 24 horas antes de que el cabecilla se desplazara a otra ubicación. La operación constaba de ataque estratégico, bombardeo simultáneo (como en las anteriores operaciones descritas) y la disposición de armas antiaéreas del grupo ilegal. (Esquivel, 2018, p. 55).

“Como responsable del esfuerzo principal de la operación, la Fuerza Aérea comprometió unos 30 aviones de combate, inteligencia, transporte y ambulancia; helicópteros de ataque, transporte y de rescate. Así como el apoyo del sistema logístico y su Centro de Comando, Control y Comunicaciones. No obstante, la “fase final del planeamiento desafió las capacidades distintivas, al proponer a las tripulaciones una hora de ataque a escasos 120 minutos del inicio del briefing.” (Rueda, 2011) Se emplearon 30 aviones y cerca de 27 helicópteros. El desarrollo de la operación correspondió a la Fuerza de Tarea Conjunta Omega. Aviación del Ejército empleó 34 helicópteros, para transportar no menos de 700 efectivos”. (Esquivel, 2018, p. 55).

En la madrugada del miércoles 22 de septiembre de 2010 se inició el bombardeo sobre la ubicación del cabecilla y tan solo media hora después llegó el primer grupo de comandos, acompañado de helicópteros artillados (Arpía) y de un AC-47T (Fantasma). “Aunque se pudo consolidar el área de desembarco, los combates de intensificaron alrededor del primer objetivo” (Gélvez et al, 2014, p. 121, como se cita en Esquivel, 2018,

p. 56). Debido a la reacción del grupo ilegal, tuvo que realizarse un segundo bombardeo hacia el mediodía del 22 de septiembre de 2010 junto al desembarque de más soldados. (Esquivel, 2018).

Tras 27 horas de combate los comandos pudieron finalmente avanzar hacia el objetivo, confirmando que el cabecilla había sido neutralizado satisfactoriamente. (Semana, 2010, citado en Esquive, 2018, p. 56). La operación también dejó más de 20 bajas del grupo guerrillero.

Operación Odiseo (noviembre de 2011)

Guillermo León Sáenz Vargas, alias “Alfonso Cano” era el principal cabecilla del grupo armado organizado e ilegal FARC, “era el principal Objetivo Militar de Alto Valor Estratégico (OMAVE) asignado por el Gobierno al Ejército Nacional” (Gamba et al, 2012, p. 16, como se cita en Esquivel, 2018, p. 57). Entre algunos de los principales delitos cometidos por el cabecilla: “figuran la muerte de seis niños de la policía cívica en Algeciras (Huila, 1990); muerte de la familia Turbay en Caquetá (2000); secuestro de 9 civiles en Neiva (2001); secuestro y muerte de doce diputados del Valle del Cauca (2007); atentados con bomba en Toribío (Cauca, 2001) y contra el Club El Nogal (Bogotá, 2003); ataques con armas no convencionales contra las poblaciones de Florida, El Mango, Paujil, Miranda, Jambaló; reclutamiento forzado de menores”. (Esquivel, 2018, p. 57). Más de 94 órdenes de captura existían contra alias “Cano”.

Desde el año 2009 empezaron a desarrollarse una serie de operaciones claves que tenían como objetivo el reconocimiento de la zona donde se ubicaba el cabecilla, junto a una serie de operaciones de inteligencia que fueron realizadas a través de medios de inteligencia humana como infiltrados, entrevistas a capturados, desmovilizados, etc, junto a un componente de inteligencia de señales como la interceptación de comunicaciones y teléfonos celulares. La Fiscalía General de la Nación y las tropas de la Quinta División del Ejército estuvieron siempre presentes en estas labores de reconocimiento. (Esquivel, 2018).

“Inteligencia de la Policía confirmó que efectivos del grupo ilegal, en el municipio de Suárez, tenían la tarea de proteger al cabecilla (Bedoya, 2012). De hecho la Policía vigilaba a otro cabecilla, quien lideraba el Bloque Occidental del grupo y quien luego murió al lado del

máximo cabecilla en la Operación Odiseo (Reportero 24, 2011). En suma se trató de una operación combinada y coordinada. Combinada entre el Ejército Nacional y la Fuerza Aérea; coordinada entre las tropas del Ejército Nacional, la Policía Nacional y el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General.” (Esquivel, 2018, p. 58).

En la operación Odiseo, la Fuerza Aérea comprometió 3 aviones A-37 (Dragonfly), 5 aviones A-29 (Súper Tucano), 4 helicópteros Arpía, 3 aviones C-130 (Hércules), 2 aviones AC-47T (Fantasma) y un helicóptero de rescate, un total de 18 aeronaves (Infobae, 2011, como se cita en Esquivel, 2018, p. 59). El Ejército Nacional se concentró en Palmira (Valle) con 30 helicópteros Black Hawk, de acuerdo al autor, algunas de sus tripulaciones habían participado un año antes en la operación Sodoma. (Esquivel, 2018, p. 59).

“Odiseo fue una operación diurna, realizada en horas no comunes para diferenciarla de otras operaciones” (Esquivel, 2018, p. 59). La operación fue realizada el viernes, 04 de noviembre de 2011 en el municipio de Suárez (Cauca). Alrededor de las 8:30 am, la Fuerza Aérea realiza un bombardeo con aeronaves A-37 (Dragonfly) y A-29 (Súper Tucano) alrededor de la ubicación del cabecilla mientras los helicópteros Black Hawk (de la aviación del Ejército) desembarcaron a tropas de las Fuerzas Especiales recibiendo apoyo de los Arpía de la Fuerza Aérea. “De la primera oleada de helicópteros, siete fueron impactados por los efectivos del grupo que disparaban una ametralladora M-60 y una .50” (Bolaños, 2011, como se cita en Esquivel, 2018, p. 59).

“Una aeronave de la Fuerza Aérea desde 5.000 pies de altura realizó el comando y control de todas las fases de la operación. A las 13:00 ya habían desembarcado 969 tropas en los diferentes sitios para bloquear las rutas de escape” (Esquivel, 2018, p. 59). De acuerdo con el autor, la resistencia del grupo alrededor del cabecilla hizo que fuese requerido un segundo bombardeo, lo que consintió que se pudiese tomar el campamento, permitiéndoles a las tropas y al personal del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía (C.T.I.), ingresar para verificar las bajas y las evidencias necesarias, sin embargo, adentro solo estaban los elementos personales del cabecilla. (Esquivel, 2018, p. 59).

Cayendo la noche, se hizo otra inspección del campamento y sus alrededores y justo a las 21:1 horas, “un efectivo de las Fuerzas Especiales detectó con sus lentes de visión nocturna el intento de huida del que resultó ser el cabecilla” (Gamba et al, 2012, p. 64-66, como se cita en Esquivel, 2018, p. 60). De acuerdo con el autor, la preocupación que se tuvo de forma inmediata al encontrar al cabecilla era prevenir que sus camaradas pudieran recuperar el cadáver, por lo que las aeronaves se mantuvieron cerca, apoyando a las tropas de superficie. (Esquivel, 2018, p. 60).

El papel decisivo de las Operaciones de la Fuerza Aérea Colombiana para el cese del conflicto armado

“Cuando la Fuerza Pública logra el objetivo, dar de baja a Cano y consolidar la estrategia el sur del Cauca, se nota un cambio en la guerra, quedando desestabilizado el secretariado y todos los atentados terroristas a gran escala. Las FARC sufren una pérdida que aún no se han podido recuperar, pues su reemplazo alias ‘Timochencho’ no está en el país y han perdido la iniciativa. Tal es así, que las FARC posterior a la pérdida de Cano no han podido consolidar una guerra de guerrillas, ha limitado sus operaciones, y ha perdido influencia en territorios, no tienen un líder representativo. Esto ha sido positivo para el ambiente político, que, en medida de sus pérdidas, ofreció unos diálogos de paz, que fueron acogidos inmediatamente por el grupo insurgente.” (Gélvez et al., 2014, p. 137, como se cita en Esquivel, 2018, p. 60).

De acuerdo con Esquivel (2018), un acierto que hizo decisivas las operaciones de la Fuerza Aérea fue recurrir al uso de los ataques aéreos de precisión contra los cabecillas del grupo ilegal. La neutralización de los cabecillas fue un factor clave en la desarticulación del grupo guerrillero, pues como puede inferirse a través de la experiencia en las diferentes operaciones detalladas en páginas anteriores, cada cabecilla era el líder de un bloque, frente, columna, fracción del grupo ilegal y por ende, un pilar fundamental en su funcionamiento. De acuerdo con Mindefensa (2015, p. 18 y 2012, p. 13 como se cita en Esquivel, 2018) “el grupo decidió limitarse a usar tácticas de guerrilla y multiplicar los actos terroristas para mantener su vigencia como tal” al verse diezmados por las operaciones de bajas de cabecillas.

Tabla 1. Operaciones decisivas con ataques aéreos de precisión 2007-2015

Año	Mes	Operación/Tipo	Área	Cabecilla	Frente Guerrillero
2007	Septiembre	Sol Naciente/Combinada ¹	Guainía	“Negro Acacio”	16
	Octubre	Alcatraz	Bolívar	“Martín Caballero”	37, Boque Caribe
2008	Marzo	Fénix	Putumayo	“Raúl Reyes”	Cabecilla Secretariado
	Julio	Gibraltar/Combinada	Cauca	“Dago”	6
2009	Diciembre	Oriente/Coordinada ² FAC – Ponal ³	Antioquia	“Danilo”	9
2010	Marzo	Baltazar/Coordinada FAC-Ponal	Tolima	“Enrique Zúñiga”	50
	Septiembre	Fortaleza II/Coordinada FAC-Ponal	Putumayo	“Domingo Biojó”	48
	Septiembre	Sodoma/Combinada	Meta	“Mono Jojoy”	Bloque Oriental
2011	Noviembre	Odiseo/Combinada	Cauca	“Alfonso Cano”	Cabecilla GAOI ⁴
2012	Marzo	Armagedón/Combinada	Meta	6 cabecillas ⁵	27
2013	Enero	Elipsis/Combinada	Córdoba	“Jacobo Arango”	5
	Agosto	Darién/Coordinada FAC-Ponal	Chocó	“Silver”	57
2014	Enero	Combinada	Arauca	“Franklin Morales”	10
2015	Mayo	Combinada	Cauca	“Jairo Martínez”	29

¹ Operación Combinada: operaciones realizadas entre las Fuerzas institucionales de dos o más países bajo condiciones de guerra o de cumplimiento de tratados de cooperación internacional. Establece también acuerdos entre las Fuerzas aliadas, contemplando tratados de defensa mutua. (Fuerza Aérea Colombiana, 2013).

² Operación Coordinada: operaciones con entidades no militares, como la Policía Nacional o la Fiscalía, buscando el cumplimiento de los objetivos de la misión designada para favorecer los intereses nacionales y del Estado (Fuerza Aérea Colombiana, 2013).

³ Policía Nacional

⁴ Grupo Armado Organizado Ilegal

⁵ “Arcesio Niño”, “Javier Jota”, “Willinton”, “Alonso Rivas”, “Camilo”, “Allison”.

	Mayo	Combinada	Chocó	“Román Ruíz” y “Emiro Chaqueto”	Bloque Noroccidente 18
--	------	-----------	-------	---------------------------------------	------------------------------

Fuente: Recreación propia a partir de Esquivel (2018, p. 62) en Victorias desde el aire: La Fuerza Aérea Colombiana y el término del conflicto armado. Elaboración de Esquivel basada en Gamba et al (2012); Gélvez et al (2014); Mindefensa (2011, p. 32); Semana (2009, Diciembre 6); Vanguardia Liberal (2015, Agosto 4); Verdad Abierta (2015).

“El mismo gobierno al anunciar en 2012 el comienzo de los diálogos de paz sostuvo que esto era un efecto de las operaciones decisivas de la Fuerza Pública durante la década precedente. Dado que los diálogos se realizarían sin un cese de las hostilidades, puede ser simple coincidencia que ese año, en febrero, comenzó a aplicarse el plan de guerra ‘Espada de Honor’ (Mindefensa, 2012, p. 19; Semana, 2012, Febrero). El plan tuvo como objetivo inicial desarticular a los grupos armados y sus áreas base; es decir, no se centraría solo sobre los cabecillas sino más sobre las estructuras y sus redes de apoyo. Ya el mismo 2012 se divulgó como logro preliminar que solo el 41% de tales estructuras pudieron realizar alguna acción armada (Mindefensa, 2013, p. 14). Así para cumplir ese objetivo, el plan contempló una ofensiva simultánea con Fuerzas de Tarea Conjunta para cada una de las áreas predefinidas y apoyadas por unidades de policía judicial”. (Esquivel, 2018, p. 62).

La estrategia, teniendo en cuenta todo el contexto anteriormente explorado, tenía como base continuar debilitando a los grupos ilegales como resultado del impacto que habían tenido las operaciones con ataques aéreos de precisión. Siguiendo la anterior lógica, esta desarticulación del grupo guerrillero fue la clave para que muchos de sus miembros desertaran, entregaran sus armas u optaran por otras alternativas de vida lejos de seguir siendo partícipes del grupo ilegal ya que percibían en riesgo no solo su seguridad, sino el funcionamiento del grupo como tal, Priest (2013, párr. 49, como se cita en Esquivel, 2018, p. 46) afirma que “La muerte de los cabecillas provocó la desertión masiva en los destacamentos que ellos dirigían e inauguró la desintegración del grupo ilegal”.

Otro análisis interesante que es posible resaltar en este contexto es el fortalecimiento de la Fuerza Aérea Colombiana durante todos los años que sostuvo enfrentamientos contra el grupo ilegal. La Fuerza Aérea fue decisiva para que muchas

de estas operaciones se desarrollaran con éxito a través del uso y aprovechamiento de sus recursos tecnológicos, los cuales permitieron hacer labores de inteligencia fundamentales para rastrear la ubicación de cabecillas (trabajo que realizaron en apoyo con otras instituciones Militares), los ataques aéreos de precisión, la fuerte capacidad de aplicar la fuerza que posibilitó la destrucción de infraestructuras y campamentos guerrilleros, el desarrollo de las operaciones también reforzó el trabajo con otras Fuerzas (Ejército Nacional, Armada Nacional), entre otras acciones que garantizaron la superioridad aérea.

“La Fuerza Aérea también fue clave en la inteligencia. En efecto, las virtudes de la inteligencia aérea llevaron a recuperar en mínimo tiempo la zona de distensión y desde 2007 se complementaron con su modernización en otras Fuerzas para ubicar a los cabecillas del grupo ilegal”. (Esquivel, 2018, p. 60).

Un ámbito muy importante que resalta Esquivel (2018) es que la Fuerza Aérea Colombiana también tuvo un rol decisivo en el cese del conflicto armado debido a su lucha exhaustiva contra el narcotráfico. El papel de EE.UU. en esta materia fue muy importante no solo para el desarrollo de las operaciones, sino para que la Fuerza Aérea mejorara sus recursos internos, como puede comprobarse en el siguiente fragmento:

“Con la reactivación, al año siguiente, del programa de interdicción la Fuerza Aérea Colombiana reforzó la defensa nacional. Al efecto, ese mismo 2003, EE.UU. prestó a Colombia 3 aeronaves Cessna Citation 560, plataformas para localizar las trazas de aviones ilegales y dedicados al narcotráfico. Las zonas de este control aéreo incluyeron las fronteras con Brasil, Panamá, Perú y Venezuela, y el mar Caribe (El Tiempo, 2003, Agosto; El Espectador, 2003, Mayo). La Fuerza Aérea logró reducir los vuelos ilegales que usaban el espacio aéreo colombiano, de 639 trazas sospechosas detectadas en 2003 se redujo a 6 en 2014” (Neira, 2014, párr. 12). (Esquivel, 2018, p. 65-66).

Todos estos aportes decisivos nos llevan a reconocer que la Fuerza Aérea Colombiana fue un actor muy importante no solo en el debilitamiento del grupo ilegal que sirvió como un factor clave para establecer un cese al conflicto armado y permitir la apertura de un escenario de posacuerdo, sino que enfocó sus esfuerzos en también combatir al narcotráfico, fragmentar las rutas de acción ilegal y abrió la posibilidad de fortalecer las relaciones internacionales a través de estas operaciones decisivas. Lo

anterior puede comprobarse en palabras de la propia Fuerza Aérea Colombiana (2012, p.6 y como se cita en Esquivel, 2018, p. 66) a continuación:

“El papel decisivo de la Fuerza Aérea en el control del espacio aéreo de Colombia, hizo que los flujos del narcotráfico se desplazaran hacia otros países de la región. Por ello, la Fuerza Aérea asumió el establecimiento de convenios y de procedimientos de interdicción con países como: Estados Unidos, Brasil, Perú, Ecuador, Chile y Paraguay. También reforzando la interdicción en el Mar Caribe, “se han podido establecer contactos directos con Honduras, Venezuela, México, Nicaragua, Guatemala, Panamá, Belice, Haití y República Dominicana, donde se han presentado excelentes resultados operacionales en la lucha mundial contra el narcotráfico.” (FAC, 2012, p. 6).

CAPÍTULO IV

CENTRO DE INSTRUCCIÓN MILITAR, CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA Y SATENA

Para entender la forma en la que la Fuerza Aérea Colombiana opera en el país, la manera en la que continuamente se capacitan sus oficiales, la fuerte incidencia que tiene la aviación dentro del país y los constantes desarrollos tecnológicos y operacionales (entre ellos, las herramientas o capacidades que serán de gran importancia en un escenario de posconflicto), es necesario que se aborden algunas Instituciones que han sido de vital importancia para este proceso como aliados estratégicos y de crucial apoyo para la FAC.

Centro de Instrucción Militar (CIMIL)

“El CIMIL se encuentra liderando el proceso de capacitación e instrucción de la Fuerza Aérea en el área militar, esto se está logrando mediante la programación, coordinación y ejecución de los cursos requeridos en función de las actividades a desarrollar, se busca con esto, aliviar las necesidades operativas y aumentar el grado de entrenamiento del personal militar de la Fuerza Aérea”. (Castillo, 2015).

Entre algunos de los programas de capacitación e instrucción del personal militar, encontramos: cursos de combate irregular, de seguridad y defensa de bases aéreas, de paracaidismo militar, de armas de apoyo y acompañamiento, de operaciones especiales, entrenamientos de supervivencia, entrenamientos de elementos de reacción, cursos de liderazgo en defensa terrestre, de instrucción militar, entre otros. (Castillo, 2015).

De acuerdo con el portal web de la Fuerza Aérea Colombiana, el Centro de Instrucción Militar (CIMIL), “lleva 4 años impartiendo doctrina y capacitando en la especialidad de Seguridad y Defensa de Bases Aéreas, en diferentes áreas como: paracaidismo militar de línea estática, TEPLA (Tiradores Escogidos de Plataforma Aérea), Defensa de Bases, DICA (Derecho Internacional de los Conflictos Armados) y DDHH.” (Fuerza Aérea Colombiana, s.f.).

Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana (CIAC)

La Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana fue creada en el año 1956 con el objeto de explotar centros de reparación y mantenimiento, así como de servicio de aeronaves y posteriormente construcción de estas. (CIAC, s.f.). El Portal web de la CIAC indica que:

“La Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.) es la empresa líder en la industria aeroespacial nacional con base en su condición de fabricante de productos aeronáuticos y de estación reparadora certificada para la prestación de servicios MRO de aviación. Es una Sociedad de Economía Mixta bajo el régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado vinculada al Ministerio de Defensa Nacional de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado y autonomía administrativa y financiera. Hace parte del Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) en la categoría de Entidades Industriales.” (CIAC, s.f.)

La misión de la CIAC de acuerdo con su portal web es: "Impulsar con excelencia el desarrollo de la Industria Aeroespacial Colombiana." (CIAC, s.f.). Adicionalmente, su visión se resume en “ofrecer soluciones integrales al mercado aeroespacial, con base en un talento humano bilingüe altamente competente y comprometido, tecnología digital e infraestructura ampliada de punta y los más altos estándares de gestión, calidad y seguridad, que garanticen la satisfacción total del cliente”. (CIAC, s.f.).

De acuerdo con un artículo publicado por la revista Semana (2019), la CIAC inició sus labores en el siglo pasado ocupándose de la reparación de aeronaves comerciales y militares; sin embargo, actualmente de la mano de la FAC y de algunos aliados internacionales, 50 años después de su fundación, se ocupan de construir aeronaves tripuladas y no tripuladas. (Semana, 2019).

Como se ha resaltado en párrafos anteriores, uno de los pilares más importantes para la FAC es el dominio aeroespacial, un objetivo que comparte con la CIAC, ya que una de las metas corporativas que tienen vislumbradas para el año 2030, es la de “fortalecerse en el sector defensa y conquistar el mercado del mantenimiento de las líneas comerciales de los aviones Boeing 737, Airbus A320 y del ATR 42/72” (Semana, 2019). De acuerdo con el artículo de la revista Semana, la Aeronáutica Civil considera que este es un momento crucial para la CIAC, ya que dichos objetivos se alinean al

establecimiento de estrategias que puedan propiciar en mayor magnitud el desarrollo de la industria aeroespacial. (Semana, 2019).

Otro de los importantes aportes que ha tenido la CIAC es que ha conseguido modernizar aeronaves como el T27 Embraer 312 Tucano, que fueron adquiridos en el año 1996 por la FAC. La CIAC pudo modernizar 14 de estas aeronaves que de acuerdo con la revista Semana “gracias a las capacidades de la CIAC y la FAC, estas naves cuentan con una vida útil de 20 años”, un logro de múltiples méritos. Adicionalmente, en el año 2009 la CIAC empezó a fabricar 25 aeronaves Calima T90, que son utilizadas por la FAC para instruir a sus pilotos. En palabras del Brigadier General Iván Hidalgo (como se cita en Semana, 2019) “Juntos (la CIAC y la FAC) nos pusimos al nivel de los productores de bienes y servicios aeroespaciales y adquirimos certificaciones europeas y norteamericanas de la industria aeroespacial”. (Semana, 2019).

Es importante mencionar que a través de los años la CIAC ha obtenido una serie de reconocimientos y autorizaciones de gran importancia en cuanto a los avances de desarrollo de la aviación dentro del país, mencionando algunos, se puede encontrar que en el año 2015 recibió la certificación por parte de EMBRAER (Empresa Brasileira de Aeronáutica S.A.) como estación autorizada para la modernización de aeronaves Tucano T-27. (CIAC, s.f.). En el mismo año, la Aeronáutica Civil le otorgó una certificación como Centro de Instrucción Aeronáutica Independiente. En los años 2016-2017 consiguió una certificación bajo la norma ISO 140001, certificación bajo los estándares AS/EN 9100 y 9110 para “la fabricación de productos aeronáuticos y la prestación de servicios MRO, convirtiéndose en la primera organización en Colombia en obtener estas certificaciones”. (CIAC, s.f.).

Finalmente, y de acuerdo con su portal web:

“En la actualidad la Corporación se encuentra adelantando la Fase de Salto Estratégico del Plan Estratégico Institucional 2030, a través de la cual se busca seguir cubriendo las necesidades de la Fuerza Pública, así como exportar bienes y servicios tales como los aviones Calima T-90, partes aeronáuticas en metal y materiales compuestos, sistemas UAV, blindajes aeronáuticos y cableados eléctricos, entre otros.” (CIAC, s.f.).

La CIAC seguirá innovando su trabajo en términos de modernización y fabricación de aeronaves (ensamblaje, fabricación de partes, mantenimiento, entre otros), esto se traduce en una logística aeronáutica que pretende reforzarse a partir de nuevas tecnologías y de la experiencia adquirida a través de los años, aprovechando las certificaciones obtenidas por la Corporación y sus fortalezas en el campo, con miras a la evolución de la industria aeronáutica en el país.

Servicio Aéreo a Territorios Nacionales: SATENA

SATENA se originó a partir de la firma del Decreto 940 del 12 de abril de 1962, con el propósito de:

“prestar el servicio de transporte aéreo y desarrollar la política y los planes generales que, en materia de transporte aéreo para las regiones menos desarrolladas del país, adopte el Gobierno Nacional, contribuyendo al desarrollo e integración en aspectos sociales, culturales y económicos; así como vincular apartadas regiones del país a la economía y vida nacional.” (SATENA, s.f.).

De acuerdo con su portal web, SATENA es la única aerolínea que tiene la “obligación de hacer presencia en aquellas regiones donde por cuestiones geográficas, de orden público y de pobreza, no llega ningún otro operador” (SATENA, s.f.). Lo anterior, también parte de la importancia de integrar las regiones atendidas con los principales centros económicos del país, de manera que sea posible “coadyuvar al desarrollo económico, social y cultural de estas regiones y contribuir al ejercicio de la soberanía nacional de las zonas apartadas del país.” (SATENA, s.f.).

“La Fuerza Aérea Colombiana consciente de la importancia del desarrollo de los Territorios Nacionales, desde 1943 inició la operación desde la Base Aérea de Madrid, Cundinamarca, con el Escuadrón 101, denominado Correo Aéreo del Sur y Transporte de Pasajeros, con el propósito de servir a las poblaciones de la Orinoquía y la Amazonía Colombiana. Estas operaciones fueron la base para que, en 1962, el gobierno nacional creara un medio de transporte rápido y eficiente que interconectara a las regiones más apartadas del centro de Colombia. Mediante el Decreto 940 del mismo año, se dio vida al Servicio Aéreo a Territorios Nacionales, SATENA, que luego se convertiría en motor de desarrollo, la esperanza de un futuro promisorio para los lugares de más difícil accesibilidad de toda la geografía nacional”. (Montealegre, s.f.).

De acuerdo con el Brigadier General del Aire, Carlos Eduardo Montealegre (s.f.), SATENA también sirve como medio “para que el gobierno nacional ejerza presencia y soberanía en las zonas fronterizas”, además de ser pionera en ofrecer el servicio de “aerobanco”, de transportar encomiendas y correos a puntos bastantes retirados del territorio. (Montealegre, s.f.).

A raíz de las dificultades económicas que presentó SATENA en el año 2009, se inició un proceso de la mano de la aprobación de la ley 1427 en el año 2010 que le permitió constituirse como sociedad de economía mixta. Posteriormente, en el año 2011, SATENA cambia su naturaleza jurídica, lo que le permitió convertirse en una Sociedad Anónima del Estado (SATENA S.A.) y, en consecuencia, pudo contar con la “participación accionaria del Ministerio de Hacienda, la Sociedad Hotelera Tequendama, el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana, CIAC, y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (...)” (Montealegre, s.f.).

Dicho cambio permitió que SATENA pudiese resolver su situación económica y dedicarse a dirigir sus operaciones para servir y atender “la misión social encomendada por el Estado, de prestar el servicio de transporte de carga y pasajeros a los lugares más remotos de Colombia.” (Montealegre, s.f.).

Con más de 55 años de servicio, SATENA no solo atiende destinos sociales y de interés fronterizo, también atiende algunas rutas comerciales con el propósito de reunir recursos para potenciar su operación en zonas de difícil acceso (destinos sociales). (Montealegre, s.f.).

“Para la aviación colombiana SATENA es todo un reto; ya son 55 años sirviendo a Colombia en territorios complejos, difíciles, de infraestructuras complicadas y representa también para la aviación ese nuevo nombre que tiene ahora: la Aerolínea de la paz, justo lo que Colombia necesita, una paz justa y verdadera”. (General Carlos E. Bueno, como se cita en Ríos, 2017).

Complementando los anteriores aportes y en relación con la operatividad de la Fuerza Aérea, el General Carlos E. Bueno (como se cita en Ríos, 2017) afirma:

“Para la FAC, SATENA es una empresa que nace en las entrañas de esta Institución y por eso la queremos tanto, es la empresa donde muchos de nosotros nos formamos como aviadores militares, conocimos el país, conocimos sus necesidades, sus carencias, su riqueza,

su belleza y, sobre todo, ganamos horas de experiencia para después desempeñarnos en otros equipos con mucho profesionalismo y nivel. Es un gran entrenador de los pilotos militares de la FAC". (Ríos, 2017).

SATENA no solo se convierte en una aerolínea importante dentro del país, dada su capacidad de servir como medio de transporte fundamental al cubrir rutas de difícil acceso y de interés fronterizo; sino que también es un aliado importante para la FAC, ya que muchos de sus pilotos adquirieron experiencia (horas de vuelo) con la empresa, además de colaborar con el Ministerio de Defensa Nacional "en la ejecución de la política y los planes generales en materia de acción cívico-militar" (SATENA, s.f.).

"SATENA es esperanza, es la cara amable del Estado, son las alas de esperanza para muchas personas que encuentran en ella la posibilidad de salir de estos rincones apartados de la patria, de transportarse, de traer enseres, mercancías. La aerolínea es un aliado de los Territorios Nacionales. A ellos y a ese servicio debe todo su esfuerzo." (General Carlos E. Bueno, como se cita en Ríos, 2017).

CAPÍTULO V

PROYECCIÓN ACTUAL Y A FUTURO, FUERZA AÉREA COLOMBIANA 2030

De acuerdo con el documento elaborado por el Ministerio de Defensa Nacional acerca de la visión de futuro de las Fuerzas Armadas, la Fuerza Aérea Colombiana tendrá una proyección internacional:

“(…) asociada al liderazgo regional y con presencia e interoperabilidad internacional para contribuir al mantenimiento de la paz mundial, ayuda humanitaria, integración de las zonas apartadas, conservación del medio ambiente, protección de la infraestructura crítica y gestión del riesgo.” (Mindefensa, 2016).

El Espacio Aéreo es la “esencia de la Fuerza Aérea, es su razón de ser, no sólo como Fuerza de defensa activa y pasiva al servicio de la Nación, sino como Fuerza decisiva para un futuro en paz y armonía para el pueblo colombiano”. (Mindefensa, 2016).

El documento propone que las capacidades de la FAC serán complementarias a las de las demás Fuerzas Armadas y que estarán fuertemente orientadas a la “cobertura de áreas dominantes, superioridad de información, aplicación de la fuerza con alta precisión, movilidad aérea y recuperación de personal de la Fuerza Pública y del Gobierno Nacional”. (Mindefensa, 2016).

Respecto a los activos estratégicos de la Fuerza Aérea Colombiana, encontramos que cuenta con aproximadamente 14.743 uniformados, 23 aviones de combate, 42 aviones de ataque ligero, 58 aviones de transporte, 92 helicópteros y 51 aeronaves remotamente tripulables. (Mindefensa, 2016).

En un anexo del documento, se hace referencia a las “Capacidades de la Fuerza Pública para llevar a cabo la respuesta” (Mindefensa, 2016, p. 36-87) divididas por categorías. A continuación, se presentan las capacidades de la Fuerza Aérea Colombiana frente a cada categoría de respuesta, marcada como “FAC”, hay capacidades que integran a la Fuerza Pública como tal (incluida la FAC), estas serán marcadas como “FF.PP.” (Fuerza Pública que incluye a las FF.MM. y a la Policía Nacional) y capacidades que integran a las Fuerzas Militares, marcadas como “FF.MM.”.

Las capacidades que involucren a la FAC y a otra Fuerza, ya sea el Ejército Nacional (EJC) o la Armada Nacional (ARC), estarán marcadas como tal.

Convivencia y Seguridad Ciudadana

- Mando y Control de Comunicaciones. (FF.PP.)
- Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento. (FF.PP.)
- Transporte de Personal y Carga. (FAC)
- Servicios de Navegación Aérea. (FAC)

Seguridad Pública

- Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento. (FF.PP.)
- Operaciones Especiales. (FF.PP.)
- Operaciones contra secuestro, terrorismo e insurgencia. (FF.PP.)
- Ataque Aéreo. (FAC)
- Transporte de Personal y Carga. (FAC)

Defensa Nacional

- Mando y Control de Comunicaciones. (FF.PP.)
- Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento. (FF.PP.)
- Ciberdefensa y Ciberseguridad. (FF.PP.)
- Operaciones Especiales (FF.MM.)
- Guerra Electrónica (FF.MM.)
- Ataque Aéreo. (FAC)
- Defensa Aérea y Antiaérea. (FAC)
- Transporte de Personal y Carga. (FAC)
- Asalto y Escolta Aérea (EJC/FAC)

Gestión de Riesgo

- Mando y Control de Comunicaciones. (FF.PP.)
- Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento. (FF.PP.)
- Búsqueda y Rescate. (FF.PP.)
- Salud Operacional. (FF.PP.)

- Transporte de Personal y Carga. (FF.MM.)
- Meteorología. (ARC/FAC).
- Servicios de Navegación Aérea. (FAC)
- Extinción de Incendios. (FAC)
- Evacuación y Transporte Aeromédico. (FAC)

Protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales

- Mando y Control de Comunicaciones. (FF.PP. con apoyo de una autoridad ambiental)
- Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento. (FF.PP. con apoyo de una autoridad ambiental)
- Meteorología Aeronáutica. (FAC)
- Transporte de Personal y Carga. (FAC)
- Servicios de Navegación Aérea. (FAC)

Cooperación Internacional: Todas están corresponden a FF.PP.

- Diplomacia para la Seguridad y Defensa.
- Misiones Internacionales.
- Ejercicios de Entrenamiento Multinacional.
- Seguridad y Desarrollo en las Fronteras.
- Respuesta ante el Crimen Organizado Transnacional.
- Oferta de Bienes y Servicios.

Contribución al Desarrollo del país

- Mando y Control de Comunicaciones. (FF.PP.)
- Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento. (FF.PP.)
- Salud Operacional. (FF.PP.)
- Meteorología. (ARC/FAC)
- Cartografía. (ARC/FAC)
- Transporte de Personal y Carga. (FAC)
- Servicios de Navegación Aérea. (FAC)

Otras capacidades prioritarias FAC

- Recuperación de Personal.
- Evacuación y Transporte Aero Médico.
- Operaciones contra interferencia ilícita de Aeronaves.
- Reabastecimiento Aéreo.
- Lanzamiento de Carga y Paracaidistas.
- Operaciones Espaciales.
- Comando y Control Aerotransportado.

CAPÍTULO VI

INTEROPERABILIDAD: PARTICIPACIÓN EN EJERCICIOS INTERNACIONALES, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

La Interoperabilidad se define en palabras del coronel Pedro Javier Rojas Guevara como:

“la habilidad de las fuerzas de dos o más naciones para entrenarse, ejercitarse y operar efectivamente juntas en la ejecución de misiones y tareas asignadas. El estado final deseado de la interoperabilidad consiste en optimizar las competencias distintivas de la Fuerza, facilitando que nuevas tecnologías, armas, equipos y sistemas, proporcionen una capacidad de disuasión creíble ante amenazas internas persistentes y potenciales externas.” (Rojas, 2017).

La OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte), define la Interoperabilidad como: *“la capacidad que tienen los sistemas, unidades o fuerzas para suministrar y/o aceptar los servicios de otros sistemas, unidades o fuerzas y usar dichos servicios para operar conjuntamente de una forma efectiva”* (como se cita en Guerrero, 2006).

La Fuerza Aérea Colombiana ha tenido la oportunidad de tener numerosas colaboraciones con la OTAN. De acuerdo con un artículo de El Espectador, en el año 2012 aviones de combate K-fir participaron en un entrenamiento de combate aéreo con la OTAN:

“El propósito de asistir a este entrenamiento es que los pilotos de combate de la Fuerza Aérea puedan tener la oportunidad de practicar y estandarizar los procedimientos de vuelo, así como fortalecer la capacidad de enfrentar las verdades (sic) situaciones de combate aprendiendo de experiencias y ejercicios anteriores realizados por Estados Unidos, OTAN y otras naciones aliadas” (Fuerza Aérea Colombiana, como se cita en El Espectador, 2013).

Este tipo de entrenamientos son fundamentales para fortalecer las capacidades tácticas, operacionales y estratégicas que contribuyan con la misión de la Fuerza Aérea Colombiana, la protección de la soberanía del espacio aéreo y la defensa del territorio nacional. (El Espectador, 2013). De acuerdo con un comunicado de la Fuerza Aérea

Colombiana respecto a este tipo de ejercicios (como se cita en El Espectador, 2013) se declara que:

“Es este un momento crucial para el desarrollo profesional de los pilotos de combate de la FAC, quienes participarán de una serie de ejercicios, los cuales incluyen un equipo Defensor (Azul) y un atacante (Rojo), utilizando técnicas de combate aéreo aire – aire, aire – tierra y tierra aire; recreando un escenarios reales de guerra, poniendo a prueba la pericia, el entrenamiento y las capacidades tácticas, a la par de todos los escuadrones de superioridad aérea de países participantes” (El Espectador, 2013).

A partir de lo anterior, se realizará una breve exploración de los entrenamientos en los que ha participado la Fuerza Aérea Colombiana, en miras hacia el fortalecimiento interoperable de la Institución y hacia el propio desarrollo de la Fuerza, en cuanto a operatividad, capacidades estratégicas y tácticas.

Red Flag

“Por primera vez en la historia de Colombia, los pilotos de combate de la Fuerza Aérea participarán en Red Flag, el certamen de aviación militar más importante del mundo que se realiza en la Base Aérea Nellis de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, USAF, ubicada en Las Vegas, Nevada, donde realizará uno de los más avanzados ejercicios militares conjuntos de combate aéreo. Un reconocimiento al profesionalismo y pericia que caracteriza a los integrantes de la Fuerza Aérea más operativa de Latinoamérica”. (Camacho & Pérez, s.f.)

Como lo menciona la cita anterior, Red Flag es un ejercicio avanzado de entrenamiento de combate aéreo. La primera vez que la Fuerza Aérea Colombiana participó en este ejercicio fue en el año 2012, en el que se probaron las “habilidades y resistencia en vuelo de los pilotos y aeronaves, entre ellas el cazabombardero Kfir C10, el cual se enfrentará a complejas misiones simuladas bajo un ambiente de alta exigencia” (Camacho & Pérez, s.f.). Adicionalmente y de acuerdo con los autores, a este encuentro solo asisten las Fuerzas Aéreas de los países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en el caso colombiano, el país se consolidó como socio global (diferente de ser “miembro”) de la OTAN en el año 2018, convirtiéndose en el primer país Latinoamericano en hacerlo.

Red Flag se define como:

“(…) Un entrenamiento real de combate aire-aire y aire-tierra, bajo unas condiciones seguras de operación. Oportunidad propicia para que cada Fuerza Aérea demuestre sus capacidades y el entrenamiento de sus oficiales. Aunque este ejercicio es poco conocido, se ha convertido en un sueño para muchos aviadores que desean ser parte del grupo élite que representa a su Fuerza y su país.” (Camacho & Pérez, s.f.).

Posteriormente, la Fuerza Aérea Colombiana vuelve a participar en el ejercicio en el año 2018 y 2019 (dos años consecutivos) desde su participación en el año 2012. La revista Diálogo realizó un artículo sobre la segunda participación de la FAC en el ejercicio Red Flag y en ella el Brigadier General, Pablo Enrique García afirma que “El país invitado debe contar con experiencia superior en aviación, alto desempeño en el campo de combate y una deseable experiencia real en operaciones militares aéreas”. (Como se cita en Diálogo, 2018).

En definitiva, este ejercicio posiciona a la Fuerza Aérea Colombiana como una Fuerza sólidamente estructurada y con capacidades de operación extraordinarias. Al consolidarse el país como socio global de la OTAN, la Fuerza Aérea Colombiana (y las Fuerzas Militares en general) pueden gozar de una serie de beneficios de cooperación importantes que permitan la garantía de la defensa del territorio, como lo son “diversos planes, programas, capacitaciones y entrenamientos para los integrantes de las Fuerzas Armadas de los países miembros, a los cuales podrá acceder Colombia tras su oficialización como socio global”. (France 24, 2018).

“Los lazos entre las diversas fuerzas armadas que conforman la OTAN están orientados en mejorar aspectos de campos específicos “como la mitigación de los efectos y las consecuencias de los desastres naturales originados por el cambio climático (...) la ciberdefensa, la gestión de riesgos y en el desminado” (France 24, 2018).

A través de estos ejercicios internacionales, la presencia operacional de la Fuerza Aérea Colombia ha sido resaltada de forma positiva en un contexto internacional.

Maple Flag

De acuerdo con el portal Webinfomil (2012), Maple Flag es uno de los ejercicios más importantes del mundo (similar a Red Flag). Este ejercicio se realiza en Canadá en el “Rango Cold Lake Air Weapons Range” o “CLAWR”, que “cubre un área de 1.17

millones de hectáreas (11,600 Km cuadrados), y es el único rango para prácticas de bombardeo en Canadá.” (Webinfomil, 2012).

“El ejercicio promueve la iniciativa y la auto disciplina en el aire, y provee la oportunidad de desarrollar habilidades tácticas y de liderazgo; trabajando conjuntamente en el planeamiento de misiones aéreas de combate y ejecutando estas misiones conjuntamente con aeronaves de otras naciones hermanas, fortaleciendo así, los lazos profesionales entre las fuerzas aéreas de los países aliados.” (Webinfomil, 2012).

Angel Thunder

Angel Thunder (realizado en Tucson, Arizona), como lo explica el portal web de Fuerza Aérea Incorporación (2014):

“Es un ejercicio multinacional e interinstitucional realizado en Davis-Monthan Air Force Base de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, de Recuperación de Personal más grande y más real del mundo. Está diseñado para entrenar a militares de más de 10 Fuerzas Aéreas del mundo expertos en rescate, utilizando diferentes escenarios para simular condiciones de despliegue en contingencias. El Ejercicio está enfocado en el restablecimiento de la libertad de civiles, la cooperación multinacional e interinstitucional para salvar vidas en situaciones apremiantes.” (Gomez, como se cita en Fuerza Aérea Incorporación, 2014).

De acuerdo con la anterior cita, este ejercicio está diseñado de una forma bastante realista, simulando situaciones de extrema contingencia, para capacitar a los equipos de recuperación de personal en caso de tener que enfrentarse a dichas situaciones de alto riesgo. (CEDHA, 2013).

La particularidad de este ejercicio es que se enfoca en otro tipo de operaciones aéreas ajenas al combate; de acuerdo con el Centro de Historia Aérea (CEDHA), parte de las misiones que se desarrollaron en Angel Thunder incluyeron operaciones de “traslado masivo de pacientes, lanzamiento de carga y de paracaidistas, infiltración y exfiltración de tropa, entre otras.” (CEDHA, 2013). Adicionalmente, personal especializado en rescate y evacuaciones aeromédicas estuvieron también presentes en el ejercicio para capacitar a los participantes. (CEDHA, 2013).

Un fragmento importante del artículo del CEDHA (2013) sobre este ejercicio, afirma que la FAC ha continuado con su proyección internacional al ser invitada a

capacitarse en este tipo de ejercicios internacionales, lo que le ha brindado a la institución una mayor “productividad, experiencia y profesionalismo para continuar cumpliendo las misiones asignadas.” (CEDHA, 2013).

Cruzex Flight

La Fuerza Aérea Colombiana participó en este ejercicio en el año 2013, el cual fue llevado a cabo en la ciudad de Natal, capital de Río Grande del Norte (Brasil).

“Durante la versión número 7 del Ejercicio, (que se realiza desde el año 2002), se llevarán a cabo misiones de combate aire- aire, aire-tierra, comando y control, inteligencia, vigilancia, reconocimiento, aplicación de maniobras evasivas, operaciones especiales de transporte, capacidades de retanqueo en el equipo 767, empleadas en escenarios de interoperabilidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la OTAN, con el propósito de fortalecer las capacidades de las Fuerzas Aéreas Aliadas de todo el mundo.” (Leal, 2013).

Este entrenamiento compone uno de los ejercicios más fuertes de guerra en América Latina (Leal, 2013). En el momento de su preparación, la Fuerza Aérea Colombiana ya había realizado su participación en otros ejercicios internacionales ya detallados con anterioridad, como lo son Red Flag, Angel Thunder (Estados Unidos) y Maple Flag (Canadá). Sin duda, una oportunidad valiosa en la que la Fuerza Aérea Colombiana pudo poner en práctica los conocimientos y capacidades “operacionales, logísticas, de mando y control bajo la doctrina adquirida en la participación de Ejercicios Internacionales” (Leal, 2013).

“Dentro del selecto grupo de los 9 participantes en este Ejercicio se encontrarán Argentina, Canadá, Chile, Estados Unidos, Ecuador, Uruguay, Venezuela, Brasil, y sin duda Colombia quien ratificará una vez más al mundo su profesionalismo, perseverancia y compromiso en el entrenamiento de capacidades, en escenarios de interoperabilidad de forma segura y eficiente, con medios de diferentes Países a través de la Fuerza Aérea Colombiana.” (Leal, 2013).

Relámpago

“Los aviones F-16 de la Guardia Nacional Aérea de Carolina del Sur, Estados Unidos, y los Kfir de la Fuerza Aérea Colombiana se reunieron del 11 al 23 de agosto de 2014, en el Comando Aéreo de Combate No.5, Medellín, Antioquia, para realizar el Ejercicio de poder aéreo

militar Relámpago; el objetivo fue mantener los niveles de entrenamiento e intercambio de experiencias entre Fuerzas Aéreas, aumentando la capacidad de interoperabilidad con otros países, poniendo a prueba la experticia de los pilotos y técnicos que propenden por el funcionamiento de la flota de los aviones Kfir.” (Medina, 2014).

Este ejercicio se realiza dos años después de la participación de la Fuerza Aérea Colombiana en Red Flag (2012) y por primera vez, se desarrolla dentro del país “Es de resaltar que por primera vez la Fuerza Aérea Colombiana recibe a una escuadrilla de aviones de combate extranjeros para cumplir un Ejercicio táctico de este tipo.” (Medina, 2014). La importancia de este ejercicio radicó en la interoperabilidad entre ambas Fuerzas, desde la experiencia de la Guardia Nacional Aérea de Carolina del Sur, quienes a ese punto habían desarrollado importantes operaciones aéreas en países del Medio Oriente (Medina, 2014), así como la experiencia de la FAC, que venía capacitándose y entrenándose arduamente en preparación a este ejercicio.

“El Ejercicio permitió elevar los niveles de entrenamiento para así desarrollar nuevas tácticas y técnicas en los procedimientos de interdicción, interceptación y defensa aeroespacial, además de conocer el rendimiento de otras aeronaves. Durante los vuelos, las comunicaciones de cabina, en idioma inglés, fueron indispensables para fortalecer los estándares y la interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas de ambos países.” (Medina, 2014).

Green Flag

Es un ejercicio de entrenamiento internacional de operaciones especiales realizado en Luisiana, Estados Unidos, en el que nuevamente la interoperabilidad es la clave del ejercicio, el demostrar que “la Institución es interoperable con otras fuerzas aéreas bajo los estrictos protocolos de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, OTAN.” (RCN Radio, 2016).

“Aeronaves estadounidenses A-10 y F-16 interactuarán en el escenario con los A-29 Súper Tucano de la Fuerza Aérea Colombiana, así como con aviones de Comando y Control, que seleccionarán y ubicarán los objetivos con el fin de mantener a salvo las Fuerzas de Asalto del Ejército de los Estados Unidos, quienes realizan la maniobra terrestre, el papel de la Fuerza Aérea Colombiana será realizar el apoyo aéreo cercano a estas tropas en tierra.” (RCN Radio, 2016).

Nuevamente la invitación a participar de este ejercicio demuestra el renombre que la Fuerza Aérea Colombiana ha enaltecido en anteriores experiencias con ejercicios internacionales, su capacidad de interoperabilidad con otras Fuerzas, el cómo se van fortaleciendo las destrezas en misiones de apoyo aéreo.

Ángel de los Andes

El ejercicio “Ángel de los Andes” (2015) estuvo enfocado en operaciones de recuperación de personal (tripulaciones eyectadas y por ataque a un convoy militar), atención de emergencias y desastres por terremoto, salvamento por accidentes de aeronaves acompañadas por ejercicios de búsqueda (Fuerza Aérea Colombiana Incorporación, s.f.) y finalmente, como es lo habitual, buscar el fortalecimiento de las capacidades de interoperabilidad junto a otros aliados/participantes del ejercicio.

“La Fuerza Aérea Colombiana ya se encuentra lista para dar inicio al Ejercicio Internacional “ÁNGEL DE LOS ANDES” que se llevará a cabo del 17 al 28 de agosto, con la asistencia de Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Jamaica, Panamá, Perú, México, República Dominicana, y por supuesto Colombia, se realiza por primera vez en nuestro país este ejercicio de recuperación de personal.” (Fuerza Aérea Colombiana Incorporación, s.f.).

Tal como se puede comprobar en la anterior cita, el ejercicio fue realizado en territorio colombiano, específicamente en el Comando Aéreo de Combate No. 1 (Puerto Salgar, Cundinamarca) y el Comando Aéreo No. 5 (Rionegro, Antioquia). Adicionalmente, el ejercicio estableció roles específicos a las delegaciones, los cuales se resumen a partir del siguiente fragmento compartido por el portal web de la Fuerza Aérea Colombiana (2015):

“Desde la llegada de las delegaciones se estableció el rol que cada fuerza va a desempeñar dentro del ejercicio; se han determinado tres categorías para los diferentes países: observadores de los briefings o reuniones previas al desarrollo de la operación, observadores activos que además del briefing podrán estar presentes en la misión, y participantes, ejerciendo roles como médicos, paramédicos, rescatistas, comandantes de aeronave o comandantes de misión aérea.” (Fuerza Aérea Colombiana, 2015).

De acuerdo con el portal web de la Fuerza Aérea Colombiana Incorporación (s.f.), durante el ejercicio se establecieron diversos escenarios para compartir experiencias

referentes al salvamento de vidas. El ejercicio además de haber contado con simulaciones de este tipo de situaciones de riesgo también contó con conferencias de expertos en la materia, importantes insumos para enriquecer el ejercicio de entrenamiento militar. (Fuerza Aérea Colombiana Incorporación, s.f.).

En el año 2018 se anunció el ejercicio “Ángel de los Andes II”, en el cual participaron “efectivos y medios aéreos de 12 naciones” (Infodefensa, 2018). Nuevamente se realizaron misiones enfocadas en la simulación de operaciones de rescate (enfocadas en los desastres naturales). (Infodefensa, 2018).

“Ángel de los Andes tiene como objetivo perfeccionar las destrezas y habilidades operacionales, así como constituirse en el espacio ideal para el intercambio de experiencias, métodos, tácticas y conocimientos para el efectivo desarrollo de este tipo de operaciones” (Infodefensa, 2018).

CONCLUSIONES

Las operaciones de la Fuerza Aérea Colombiana (ataques aéreos de precisión) detallados en anteriores capítulos, fueron decisivos para la Institución Militar, ya que promovieron el debilitamiento del grupo ilegal FARC-EP, por lo que fue posible facilitar el camino a los diálogos de Paz y a la subsecuente firma del Acuerdo Final.

La baja de los diferentes cabecillas resultó clave en la desarticulación del grupo guerrillero, ya que cada uno de ellos lideraba una parte de la estructura interna del grupo armado organizado ilegal (bloque, frente, columna, cuadrilla, fracción, etc) y al verse diezmados, fue posible que muchos de los miembros del GAO contemplaran otras alternativas de vida que garantizaran no solo su seguridad, sino el reintegro a la sociedad, como lo son la entrega de armas, el involucramiento y apoyo al desarrollo del proceso de Paz (firma de los Acuerdos), la desertión del grupo, el respeto por el cese al fuego, entre otros.

Como se exploró en anteriores capítulos, es posible resaltar el fortalecimiento de la Fuerza Aérea Colombiana durante todos los años que sostuvo enfrentamientos contra el grupo guerrillero en materia de aprovechamiento de recursos, desarrollo de estrategias de inteligencia, así como las tácticas en las maniobras para realizar la entrega de armamento de precisión, la adquisición de nuevos equipos, aeronaves y tecnología militar, el refuerzo y coordinación de operaciones con otras Fuerzas (Ejército Nacional y Armada Nacional), otros cuerpos armados como la Policía Nacional y el apoyo de otros países como EE.UU que posibilitaron el desarrollo de muchas operaciones decisivas para la baja en combate de cabecillas, la eliminación de infraestructuras al servicio del narcotráfico (laboratorios, cultivos ilícitos, entre otras), la fragmentación de rutas de acción ilegal, la posibilidad de continuar alimentando las relaciones internacionales, entre otras acciones determinantes.

Adicionalmente, también se debe obedecer a lo indicado en el Acuerdo Final, pues en su punto 3: “Fin del Conflicto”, se establece en el numeral 3.1 respecto al Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de las Armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP (CFHBD): “Terminar de manera definitiva las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC-EP, las hostilidades y cualquier conducta que no

deba ser ejecutada de acuerdo con el anexo de las Reglas que Rigen el CFHBD” (Acuerdo Final, 2016). Sin embargo, debe ser claro que, aunque se debe respetar el CFHBD, no se relegan o eliminan las funciones que tiene la Institución Militar como parte de sus responsabilidades de seguridad en cuanto a “la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional...” (Constitución Política de Colombia, 1991).

Referente a la Doctrina Militar, ésta debe seguir modificándose de acuerdo con el cambio de escenarios, puesto que es necesaria una orientación estratégica dada su relación directa con la naturaleza, estructura y directrices de la Institución Militar. Su funcionamiento, constante actualización y entendimiento son claves en la innovación de la forma de operar de la Fuerza Aérea, ya que genera nuevas herramientas en el modo de conducir las operaciones, contribuyendo a enfrentar amenazas contra la población civil y para la consolidación del territorio nacional, orientando las respuestas de la Institución de manera eficiente ante situaciones de emergencia (tomar decisiones en tiempos de crisis). (Fuerza Aérea Colombiana, 2013).

De acuerdo a Medina, R (s.f.), la Política de Seguridad y Defensa Nacional busca perfeccionar el poder aéreo, en respuesta a los desafíos enfrentados a través de los nuevos escenarios, y los ejercicios operacionales en los que ha participado la FAC en los últimos años, abren el camino para ir consolidando alianzas de cooperación con diversos países del continente y organismos multilaterales, “proyectando su capacidad de interoperabilidad bajo los conceptos de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, OTAN” (Medina, s.f.). La realización de estos ejercicios militares simulados le ha permitido a la Institución, aumentar el nivel de entrenamiento y unificar procedimientos, demostrando la preparación y capacidades alcanzadas para el desarrollo de operaciones especiales, además de poner a prueba la experiencia y capacidad logística, operacional y de administración del recurso humano de la Fuerza (Medina, s.f.). Todo lo anterior ante la necesidad de desarrollar operaciones combinadas, conjuntas y coordinadas, actuando bajo un lenguaje común (doctrina) y con roles de responsabilidad basados en estándares de actuación internacionales que permitan enfrentar las amenazas ya emergentes, resultado de antiguas estructuras del conflicto armado que no acataron el cese definitivo

de hostilidades y la dejación de armas y las nuevas realidades nacidas de la constante innovación en la forma de delinquir de los caracterizados Grupos Armados Organizados y las mafias del narcotráfico, que amenazan la Seguridad Nacional y la seguridad y bienestar del pueblo colombiano, así como apoyar a las autoridades civiles en la ocurrencia de eventos naturales catastróficos.

Es importante aclarar, que, como parte de la Fuerza Pública, la Fuerza Aérea Colombiana debe tomar estas oportunidades de modernización y cambio para enriquecerse en cuanto al desarrollo de nuevas capacidades distintivas, el uso de tecnologías que le permitan la inmediatez en la respuesta, procedimientos basados en estándares internacionales, trabajo conjunto (con otras Instituciones Militares) y coordinado (con la Policía Nacional y la Fiscalía), lo que le permitirá ser más eficiente para responder a situaciones de crisis que puedan poner en riesgo la seguridad nacional, desarrollando una capacidad disuasiva creíble, tanto para atender las amenazas internas, como para defender los intereses nacionales, en lo internacional.

Responder a situaciones de emergencia y a los diferentes escenarios de riesgo “como lo son la seguridad pública, la minería ilegal, los ataques cibernéticos, la explotación ilegal de recursos naturales, el tráfico de personas, el microtráfico, la microextorsión, el contrabando, entre otros” (Mindefensa, 2016, p. 10), permitirá a la Fuerza Aérea Colombiana no solo cumplir con su rol dentro del sector seguridad y como Institución Militar, sino dar a conocer su contribución, el cumplimiento de su deber en un escenario de transición al posconflicto, concentrando sus esfuerzos en otras posibles amenazas para garantizar no solo la seguridad, sino la prevención del conflicto, desarrollando sus capacidades para prever estos futuros escenarios y para actuar frente a ellos.

Como conclusión general, si bien es cierto que la Doctrina Militar podría incurrir en modificaciones debido al nuevo contexto de transición hacia el posconflicto, pues, de acuerdo con el MADBA “así como los escenarios se transforman, la Doctrina debe hacerlo también” (Fuerza Aérea Colombiana, 2013). Es claro que, aunque estas transformaciones van a estar enfocadas en fortalecer el rol de la Fuerza Aérea Colombiana como una Institución fuertemente comprometida con la “defensa de la

soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional” como bien menciona la Constitución Política (1991), también es importante reconocer que la FAC se encuentra en constante capacitación y desarrollo (como bien se ha explorado a lo largo de los diferentes capítulos), lo que le ha permitido no solo ser exitosa en cuanto al desarrollo de operaciones concernientes a la defensa del espacio aéreo, sino a innovar sus capacidades en otro tipo de operaciones diferentes a la guerra, en apoyo al desarrollo nacional, como lo son:

1. La extinción de incendios, con equipos a bordo de aeronaves tipo C-130 Hércules.
2. El transporte aéreo en apoyo a comunidades de los antiguos territorios nacionales a través de la aerolínea estatal SATENA.
3. La evacuación aeromédica, con aeronaves medicalizadas para el traslado de pacientes desde cualquier parte del territorio.
4. La investigación en medicina aeroespacial.
5. Servicios de navegación aérea, para garantizar la operación aérea segura en cualquier condición meteorológica.
6. Respuesta ante la atención de desastres, sumando sus efectivos y equipos aéreos para ayudar al esfuerzo de la gestión de riesgos.
7. Impulsar el desarrollo de la industria aeroespacial colombiana con el apoyo de la CIAC a través del diseño y fabricación de aviones, así como de partes aeronáuticas, de la mano del mantenimiento y modernización de aeronaves.

Todas estas nuevas operaciones y la interoperabilidad desarrollada garantizan que la participación de la FAC en un escenario de posconflicto, contribuyan a que ésta sea más que sostenible para el país.

De acuerdo con el DIH y como se había mencionado anteriormente en el documento, Colombia aún tiene obligaciones que cubrir, compromisos adquiridos que incluyen el desminado del territorio, el velar por las personas desaparecidas, que se den garantías a las víctimas (no repetición y reparación), entre otros “pendientes” que son de prioritaria atención y que continúan vigentes, incluso después de la firma del Acuerdo de Paz. (Cahen, como se cita en CICR, 2016). Es aquí donde el rol no solo de la Fuerza Aérea Colombiana, sino de la Fuerza Pública en general, es indispensable, dado que

aún hay investigaciones y sanciones pendientes por crímenes de lesa humanidad, y así mismo, hay otros grupos armados que ponen en riesgo la seguridad del país y que requieren de la atención necesaria para prevenir “violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad, seguridad.” (CICR, 2016).

Como se ha venido mencionando en anteriores apartes, la Fuerza Aérea Colombiana es una Institución Militar que ha mantenido un desarrollo constante, se ha capacitado no sólo en su área de pericia, que incluye todo lo que significa la aviación en Colombia y sus respectivos avances tecnológicos, sino en temas de DIH y DDHH, por lo que acogándose a su misión, *“Una Fuerza Aérea Colombiana desarrollada tecnológicamente, con el mejor talento humano y afianzada en sus valores, para liderar el poder aeroespacial y ser decisiva en la defensa de la nación”* (Fuerza Aérea Colombiana, s.f.), será imprescindible para que de la mano de organismos internacionales y nacionales puedan trabajar a favor de la población civil, previniendo futuros escenarios de conflicto o siendo lo suficientemente eficaces y ágiles para hacer frente a cualquier amenaza que atente contra la seguridad del territorio nacional.

REFERENCIAS

- Bahamon, J. (2015). Papel de las Fuerzas Militares en el Posconflicto. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/7101/1/Papel%20de%20las%20Fuerzas%20Militares%20en%20%20el%20Post%20Conflicto..pdf>
- Camacho, A y Pérez, H. (s.f.). Red Flag. Fuerza Aérea Colombiana Incorporación. Recuperado de: <https://www.incorporacion.mil.co/red-flag>
- Cárdenas, S. y Petro, I. (2014). Rol de las Fuerzas Militares y de la Policía en el marco del posconflicto colombiano. Universidad Libre. Verba Iuris. Bogotá, Colombia.
- Castillo, L. (2015). Implementación de un modelo de gestión para la reubicación laboral del personal de las FFMM en el Post-Conflicto. Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13905/IMPLEMENTACION%20DE%20UN%20MODELO%20DE%20GESTION%20PARA%20LAS%20FFMM.pdf;jsessionid=AEB8631B487CF85DD1FA3054A804D040?sequence=2>
- Centro de Historia Aérea, CEDHA. (2013) Fuerza Aérea Colombiana participa en Ejercicio Internacional “Angel Thunder” en Tucson, Arizona. Recuperado de: <https://www.museofac.mil.co/fuerza-a-a%C3%A9rea-colombiana-participa-en-ejercicio-internacional-angel-thunder-en-tucson-arizona>
- Comité Internacional de la Cruz Roja (s.f.). Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra ("Tercer Convenio de Ginebra"), 12 Agosto 1949, 75 UNTS 135, recuperado de: <https://www.refworld.org/es/docid/58d56b564.html>
- Comité Internacional de la Cruz Roja (2016). ¿Qué dice el DIH sobre los acuerdos especiales en el marco de un proceso de paz?. Recuperado de: <https://www.icrc.org/es/document/acuerdos-especiales-acuerdos-de-paz-dih-colombia-comentarios-convenios-de-ginebra>

- Comité Internacional de la Cruz Roja (2016). ¿Qué pasará con el DIH tras la firma de la paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC?. Recuperado de: <https://www.icrc.org/es/document/colombia-el-dih-tras-firma-de-la-paz-entre-las-farc-y-el-gobierno>
- Constitución Política de Colombia. (1991). Asamblea Nacional Constituyente, Bogotá, Colombia, 6 de Julio de 1991. Recuperado de: <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>
- Cornejo, D. (s.f.). Historia de la Aviación en El Salvador. Museo Nacional de Aviación, El Salvador. Recuperado de: <http://www.fas.gob.sv/historiativ.html>
- Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana. (s.f.). Nuestra Historia. Recuperado de: <https://www.ciac.gov.co/institucional/historia/>
- Corum, J. (2004). La Guerra Prolongada de Guatemala: El papel de la Fuerza Aérea Guatemalteca. Air & Space Power Journal. Recuperado de: <http://www.au.af.mil/au/afri/aspj/apjinternational/apj-s/2004/3trimes04/corum.htm>
- Couceiro, D. (2004). Análisis documental, análisis de contenido y análisis de información: convergencias y divergencias disciplinares. Influencia de las Ciencias Cognitivas. Facultad de Comunicación. Universidad de La Habana. La Habana.
- Diálogo (2018). Colombia muestra sus capacidades en Red Flag 2018. Revista Militar Digital. Recuperado de: <https://dialogo-americas.com/es/articles/colombia-displays-capabilities-red-flag-2018>
- Diálogo (2018). Nueva era para la Fuerza Aérea Guatemalteca. Revista Militar Digital. Recuperado de: <https://dialogo-americas.com/es/articles/new-era-guatemalan-air-force>
- Diálogo (2019). Colombia participa en el ejercicio Red Flag 19-2. Revista Militar Digital. Recuperado de: <https://dialogo-americas.com/es/articles/colombia-takes-part-exercise-red-flag-19-2>

- El Periódico. (2016). Defensa del orden constitucional: La CC es el celoso guardián del Estado de Derecho. Recuperado de: <https://elperiodico.com.gt/opinion/2016/03/21/defensa-del-orden-constitucional/>
- El Tiempo. (2000). Soberanía Popular. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1217963>
- El Espectador (2013). Los Acercamientos de la Fuerza Aérea con la OTAN. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/los-acercamientos-de-fuerza-aerea-otan-articulo-425894>
- Esquivel, R. (2018). Fuerza Aérea Colombiana y Operaciones Decisivas (1998-2015). En Marín et. al (2018). Victorias desde el aire: La Fuerza Aérea Colombiana y el término del conflicto armado. Tercera Edición. Volumen I. Grupo Editorial Ibañez. Bogotá, Colombia.
- France 24. (2018). Colombia formalizó su ingreso a la OTAN y se convierte así en el primer socio global latinoamericano. Recuperado de: <https://www.france24.com/es/20180531-colombia-otan-bruselas-latinoamerica>
- Fuerza Aérea Colombiana. (s.f.). CIMIL, impartiendo doctrina. Recuperado de: <https://www.fac.mil.co/en/media-gallery/detail/8045/6075>
- Fuerza Aérea Colombiana. (s.f.). Misión y Visión de la Fuerza Aérea Colombiana. Recuperado de: <https://www.fac.mil.co/31-misi%C3%B3n-y-visi%C3%B3n>
- Fuerza Aérea Colombiana. (2013). Manual de Doctrina básica, aérea y espacial (MADBA). Cuarta edición. Bogotá, Colombia.
- Fuerza Aérea Colombiana. (2015). Fuerza aérea Colombiana Realiza Apertura Oficial Del Ejercicio Internacional “Ángel de los Andes 2015”. Recuperado de: <https://www.fac.mil.co/fuerza-a%C3%A9rea-colombiana-realiza-apertura-oficial-del-ejercicio-internacional-%C3%A1ngel-de-los-andes-20-1>
- Fuerza Aérea Colombiana Incorporación. (2014). Angel Thunder 2014. ¿Qué es Angel Thunder?. Recuperado de: <https://www.incorporacion.mil.co/%C2%BFqu%C3%A9-es-angel-thunder>

Fuerza Aérea Colombiana Incorporación. (s.f.). Ejercicio Internacional “Ángel de los Andes”. Recuperado de: <https://www.incorporacion.mil.co/ejercicio-internacional-angel-de-los-andes>

García, V. (2014). Reformas al Sector Seguridad en Contextos de Post-Conflicto Armado: Experiencias en Centroamérica y consideraciones sobre el Caso Colombiano. CONFERENCIA FLACSO-ISA: “Poderes Regionales y Globales en un Mundo Cambiante”. Buenos Aires, Argentina.

Guerrero, J. (2006). Seguridad y Defensa. Tecnologías Avanzadas. Evolución de los Sistemas de Mando y Control: Interoperabilidad e integración. Colegio Oficial Ingenieros de Telecomunicación. Recuperado de: <https://www.coit.es/sites/default/files/archivobit/pdf/josemariaguerrero.pdf>

Gobierno Nacional de Colombia, FARC-EP y países garantes (2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Acuerdo Final. La Habana, Cuba. Recuperado de: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>

Gómez, L. (2011). Un espacio para la investigación documental. Revista Vanguardia Psicológica. Volumen 1. Número 2. ISSN 2216-0701. Universidad Manuela Beltrán. Bogotá, Colombia.

Infobae. (2011, noviembre 5). Así fue la “Operación Odiseo” que acabó con la vida de Alfonso Cano. Recuperado de: <http://www.infobae.com/2011/11/05/1037324-asi-fue-la-operacion-odiseo-que-acabo-la-vida-alfonso-cano>

Infodefensa. (2018). El Ejercicio Ángel de los Andes II reúne 21 aeronaves de 12 países. Recuperado de: <https://www.infodefensa.com/latam/2018/09/06/noticia-ejercicio-angel-andes-reune-aeronaves-paises.html>

La Organización de las Naciones Unidas (1945). Carta de las Naciones Unidas. 1 UNTS XVI. Recuperado de <http://www.unwebsite.com/charter>

- Leal, N. (2013). Fuerza Aérea Colombiana participará en Ejercicio Internacional de Combate Aéreo "CRUZEX FLIGHT 2013". Fuerza Aérea Colombiana portal web. Recuperado de: <https://www.fac.mil.co/en/fuerza-a%C3%A9rea-colombiana-participar%C3%A1-en-ejercicio-internacional-de-combate-a%C3%A9reo-%E2%80%9Ccruzex-flight-2013%E2%80%9D>
- Medina, P. (2014). Relámpago 2014 Interoperabilidad en el Cielo Colombiano. Fuerza Aérea Colombiana Revista Aeronáutica. Edición 276. Recuperado de: <https://www.revistaaeronautica.mil.co/relámpago-2014-interoperabilidad-en-el-cielo-colombiano>
- Medina, R. (2014). 95 años de Responsabilidad Social que Pasaron Volando. Fuerza Aérea Colombiana Revista Aeronáutica. Edición 276. Recuperado de: <https://www.fac.mil.co/en/node/35834>
- Mindefensa. (2016). Plan Estratégico del sector Defensa y Seguridad. Guía de Planeamiento Estratégico 2016-2018. Recuperado de: https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Sobre_el_Ministerio/Planeacion/Políticas/Guia_Planeamiento_Estrategico_2016-2018.pdf
- Mindefensa. (2016). Visión de Futuro de las Fuerzas Armadas. Recuperado de: https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estrategia_planeacion/proyeccion/documentos/vision_futuro_FA.pdf
- Montealegre, C. (s.f.). SATENA Nueva Empresa de Economía Mixta. Recuperado de: <https://www.fac.mil.co/en/node/11581>
- Quecedo, R. & Castaño, C. (2002) Introducción a la metodología de investigación cualitativa. Revista de Psicodidáctica. Número 14. ISSN 1136-1034. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17501402>
- RCN Radio. (2016). Fuerza Aérea Colombiana participará en Green Flag East 2016, uno de los ejercicios militares más importantes del mundo. Recuperado de:

<https://www.rcnradio.com/colombia/caribe/fuerza-aerea-colombiana-participara-green-flag-east-2016-uno-los-ejercicios-militares-mas-importantes-del-mundo>

Revista Semana. (2019). CIAC, la historia de un fabricante de aeronaves nacionales.

Recuperado de: <https://www.semana.com/contenidos-editoriales/el-tiempo-vuela/articulo/historia-de-ciac-fabricante-de-aeronaves-nacionales/616599>

Ríos, O. (2017). SATENA: La Aerolínea de la paz y la esperanza”. Revista Volar Colombia. Recuperado

de: <https://revistavolarcolombia.com/entretenimiento/entrevistas/satena-la-aerolinea-de-la-paz-y-la-esperanza/>

Rojas, P. (2017). Doctrina Interoperable y de estabilidad. Periódico El Tiempo.

Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/pedro-javier-rojas-guevara/doctrina-interoperable-y-de-estabilidad-pedro-javier-rojas-guevara-columna-el-tiempo-54290>

Romero, O.; Santamaría, E. (2002). La Fuerza Armada de El Salvador en el Post-Conflicto 1992-2002. En FundaCAEE, 5to. Seminario anual sobre Investigación y Educación en Defensa y Seguridad; REDES 2002. Llevado a cabo en Brasil, 7-10 Agosto de 2002. Recuperado de: <https://www.scribd.com/doc/31733211/El-Salvador-Fuerza-Armada-en-el-PostConflicto-1992-2002>

SATENA. (s.f.). Quiénes Somos. Funciones. Recuperado de: <https://www.satena.com/corporativo/funciones/46>

Webinfomil. (2012). La Fuerza Aérea Colombiana participará en los Ejercicios Maple Flag con el Escuadrón de Combate 211 Grifos. Recuperado de: <http://www.webinfomil.com/2012/08/la-fuerza-aerea-colombiana-participara.html>